Carpeta 104.11: **La costumbre de derecho. St. Mill. Lógica de Hegel. Constant. -- Platón. Ollivier. Salmerón.**

42 h. mss. Joaquín

1 recorte prensa

GOBIERNO DE ARAGON

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL
A. H. N.
HUESCA

De las formas del Gobierno y
de las leyes q.e las rigen por
H. Pascual
1870

Individual. en el 2.º ciclo.

Las germanos venían en clanes, ó tribus. Cada tribu [illegible] germánica era una familia regulada de origen heroico ó divino (Aun en los selvas en el 2.º ciclo ... no había pueblo germano ó escandinavo que no conjeture de entre sus reyes una familia soberana, salida de los Odin ó de Thor: de algun modo existe el culto nacional. Divinos mediaban entre los humanos y dioses: divinos muchas veces de America antes de llegar los europeos (derivado q.e verdad de los antiguos patricios) regs de Candinavia de los dioses de las tribus). Entre los jefes de estas tribus elegían uno jefe: pero este jefe no gozaba sino una autoridad muy restringida. Nadie pertenecía á pedir legislar á los miembros de la asociacion, sino q.e en parte tambien el poder constituyente, al dar. de elegir al principe, se atribuia el derecho de sacarlo de la silla de mimbres, privilegio entre todos. ——— ——— ———

...untos de discordia q'il recèle, una parte mayor ó menor de soberanía efectiva ...la pobl.ⁿ no pueden gozar sin comprometer la paz pública. Esta parte la obtiene el ...gob.ⁿ... Hay pues sociedades bastante mal compuestas q.ᵉ no pueden ...participar en una cierta medida del ejercicio del poder legislativo: menos hay todavía q.ᵉ V. puedan reservarse en toda su extension el ejercicio del poder constituyente. ...Imposible porque tantas republicas, florecientes en una gr.ª parte han sucumbido víctimas de los desórdenes q.ᵉ dejaban sin defensa, y hallareis la verdad. razon en los autores de teor.ª pol.ª q.ᵉ leian q.ᵉ (Esto vendrá mas adelante).

(Cap V).

Nota. Dado q.ᵉ las sociedades humanas deben subsistir sino cuando dispongan de toda la parte de soberanía efectiva q.ᵉ pueda ejercer sin mengua de luchas y de disensiones desorganizadoras. esta parte, q.ᵉ ellas le abandonan, pues sin tener en todo igual atencion, la respetan en cierto punto y al grado de poder de los motivos de discordia cuyo imperio sufren. Aquella en cuyo seno reina mayor union, la hace pequeña: ella se reserva la accion constante, y no deja á poderes, cuyo ejercicio eligen y remuneran únicamente, sino atribuciones cuyo empleo no cesa de contribuir. La demas por el contrario hácese grande... Entodas la epocas se ha visto aumentar y disminuir las libertades q.ᵉ los pueblos publicos no obtenian todas las veces de sí mismos necesidad p.ª determinar la insurgencia. Tal ha sido en Europa la suerte de la Repub.ª y. Italia en la edad media. (Conclusion). —

Hoy dia han copiado las sociedades ...gobierno mas completo, hoy pues q.ᵉ hagan valido con un interes cierto espíritu. La situacion y. heredada habian del pasado no lo ha permitido á las demas. Las q.ᵉ tienen causas de division á las cuales la vida republicana habia dado una actividad diaria y la han sido preciso adoptar poderes cuya esp.ª y tendencia no dependia de la Asamblea q.ᵉ (y acaba por vacilar y apoyar casi q.ᵉ las pueblos cuyo deber es adquirir cada dia mas, impidiendo el ejercicio de gobierno ó su principio. cuando la carrera de pro — la carrera de te

Revoluciones.

En el pasado (en q.ᵉ batallaban principios). Llegaba el momento en q.ᵉ dos soberanos, ó representantes de dos ideas, median una guerra. Estallaban sediciones, en vez de sociedades cuya adversion util de riesgo, los principios la tenian como ventajas; la imitacion la evitaria á imponerse: la lucha se empeñaba, y por fin, persuadia á unos y otros las demas dejaban en pié y. intereses de un poder creciente y probaban por sacrificios de todas la ocasion de renovar el combate... Asi han sido entablados tipos y. luchas diferentes en las soberanías, dinastías, monarquías que imbuidas en la doct.ª admitida en la edad en q.ᵉ su dominacion habia alcanzado mayores, habian llegado á su poder practicar mas ó aun crearlas ellas. Conocian mismos los habian salvado, pero la edad del pasado se oponian y. tenian y los peligros del combate movil en q.ᵉ los ...tenian, tardes y derivamente temidos no batallan y. obtener el curso de las asambleas.

— Son varias la razones y. proveyeron por ...mperar los limites en q.ᵉ deberian encerrarse. Casi siempre la nacion q.ᵉ acababa de ser sin bajo una jerarquia politica, cedia á la opinion q.ᵉ la profesaba, y no dejaba subsistir nada de ella. Aquella y. la autoridad agitaba con pasion se apresuraban á quitarle los medios de hacerse obedecer y respetar, y la anarquia estaba en cuya ...

...impudencia: aquella en quien la diversion intestina han ...vendido al ...del abismo abdican la libertad cuyo uso hace ...to contra ella, y la servidumbre es su patrimonio. Asi ...reyes q.ᵉ han sido demasiado, mueren contra revolucionarios q.ᵉ los reyes mismos. Las sociedades van demostrando á los, q.ᵉ la de libertad. ...mas de cuya cuidados y ...cesarios en cierto dia de la cautividad. (...pitulo).

Si el destino de las sociedades humanas tener q.ᵉ caminar entre dos escollos, la servidumbre y la anarquia... Si preciso compadecer á la sociedad ental situacion, pues dicho de todo cuanto q.ᵉ la mayor parte sino fruto de sus obras... Nada la obligaba á dar un poder, ni aguardar sus progresos, ni arrostrar sus ...pueblo ...y sus esperanza, ni sancion legal y. privilegios á los grandes ni esperar de los ...dades. y. se acuerdan ...temen nunca los beneficios de la vida colectiva y. ...Donde tienen miedo de la anarquia no ...tá en peligro, ni donde subsiste entre los diversos poderes de la comunidad ...desavenencias, predominan y. limitan y. trastornan. Lo peor y. pueden tener en el ejercicio de los beneficios. Pues bien, subid á la fuente de las divisiones, y. encontrareis en las iniquidades cometidas con pocos mas ó menos bajeza. Allí donde los nacimientos han sido separados en clases designadas, tratados por ley, los privilegios conferidos á los unos, han sido y. los otros causa de perpetua y. dolorosa humillacion, y. de allí han nacido entre ellos enemistades y. el regreso al d.ᵉ comun no pudo ser beneficio del tipo. —

(Cap II).

En los Estados Generales de 1614 pidió y. la tallas fuese abolida y. exentos por todos. La nobleza y. el clero se tuvieron por ofendidos, y. la corona, sin riesgo de disgustarlos, alternó de convocar nuevas asambleas nacionales. Castigo de la nobleza (Pharsalia, la tumba de los Pompeyos y. Estados de 1614; y bien, cuando la toca al pueblo por Luis XIV en los Estados de 1614, a fuer cadenando la electricidad. —

Inglaterra y. durante gran parte de la edad media no hay ...ejemplo ...mas ...ado entre ...y. absolutos en ninguna epoca. (Si V. permanecen y. no ...ambos ...inversion nunca recat. la ...rial. p.ª el progreso. — (Cap II)

Los campeones llegaron á distinguir claramente el mal y. las inmunidades de los órdenes privilegiados en materia de impuesto, y sacaban y. las cargas diversas á q.ᵉ se encontraban sometidos en provecho de los ...tenitarios, y. poco á poco se apoderaron en sus pilas iniciales de sus enemigos privilegiados. (Cap X).

— Prescott (Hist A) anunciando tristem.ᵗ el mal ...ria la suerte de Sicilia ...principe ...ria podido amenazar á la ...fer de Cataluña. Se pertinaces (Cap IX)

(La costumbre dió á la ley y. existe ...las reformas ...te ...y. la ...como Hugot á Luis XIV; tan muerte y. la muerte de Carlos I.

Andres Zamoritti habia sido encargado (en Bohemia) de preparar la reconquista del Estado. En 1780 anunció á la dieta un trabajo y. entre otras propias contenia la de prueba á la emancipacion de los siervos) y. la extincion de la autoridad real. Esta para el Rey en las leyes y. tambien en usos. Fuera de duda para todos los gobiernos,

A.H.P. HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON

y mostrolos su máxima proclamó Romulo tender á la patria
(Cuantos veces lo escuche, y como Romulo por la Diosa pelea,
condenada por la ley arma, tendrá á la patria!)

Regimen de la familia.

Esposa (la tribu) a imperio antiguos, empleo de ataque defensivo,
la fue preciso adoptar un régimen q pudiese desde un poco de seguridad la plebe
y rectores bajo un jefe encargado de proveer la defensa exp. tiempo
las plebes debilitadas y. tod se preparó una alianza nueva, llamada heroica ó patriarcal
El sistema patriarcal ha dejado vest. gigs. Apenas han empezado
á ser desaparecido de las naciones de Europa: hoy día se encuentra en
la especie semi-barbara, y en algs. rincones otras veces de Europa.
Los tiempos heroicos cuyo Dios. Gobernar tradicion angel-de
algun jefe cuyos servicios habian dejado en la memoria de los pueblos profundos
recuerdos ... alcen pasaron (glorificados por los poetas) por un de origen celeste ...
tomado nuevo á cuyo tipo todos los jefes de tribus, no hay pues q. sorprenderse un inmoral
tal acto no antepasado) ... En Roma nuestra familia patricia se atribuian este
orgullo origen divino, y todos los dems pais de Europa, los jefes de las clases ó tribus
pasaban por un descend. de un habit. del cielo. tal era tambien en la antigua
la opinion admitida constantemente de la especie del fundd. del imperio y dinastia
y austriaca, Mejicana, peruviana, natchez, no Dudaba q. la familia de los
gobernados estaba fuera de la raza de algun de los dioses á quien rendian culto
Asimismo dividian los jefes de la edad patriarcal en dos q. tienen dos
muy grd. los cuales son un rasgo característico. Todas empiezan desde todas
ingleses (hacen justicia, y mando militar) nacido de una familia unica y
patriarca Dios. De dado, pero sin q. dejar al principio en virtud de una
eleccion ó del consentimt. pop. Asambleas ocasionales invalidaban ó ratificaban los
decisiones muy rechazo ó adoptaron pidiendo tener algo imprt. q. hacer ...
y en el fondo el regimen ó gobierno monarquia (la tribu) no era muy
quien ni republ. — En este regimen tuvo dems estable y al mismo
la merced confuso de reglas y de formas q. mas tarde debian reunir en todos.
Herencia real, eleccion, asambleas, deliberantes, cooperat. de los gobernados en la
Direccion de los negocios publicos, todo lo encontramos allí en clave ...
Mismo regimen monarquico ni republicano no podia en los pi
contener la regla de Dios. todo q. intent. futuros estaban empeñados
tambien en este regimen.

(cap. V)

En el tipo. en q. aparecieron los 1os monarquias, pueblos y reyes, eran todavia barbaros. — Los
reyes ejercia del poder á su despotico sin regla ni medida, pero no siempre sin cuestion
tion resistencia. Los pueblos sobre todo, sus asambleas, sus ancianos, sus defendian libres
de obrar ante reyes, sus asistentes, sus consejos, y en todos hechos participaban
en ellos el ejercicio de la soberania q.

Pudo decirse pues, q. en como la familia reconocido, el poder
publico cedia entre el padre y consejo de ancianos tribus, tuvo q. compartir
ciones de ministerio, reconocer cuentas, un cuerpo de consejo q. la
ayuden y un cuerpo de pares q. la politica y guerra. El
El pudieron a cuerpo ... pero en Grecia en tiempos
pero en Europa fue bajo de buscado por el otro: en Persia, en Germania; pero
en Persia los sátrapas se hacian la guerra entre si y con entre si mismos; pero
en Germania de Tacito los pueblos peleaban á Arminio (un Segundo de ...)
nacional y cuando este moria, con ciego y cambios.

Estos los Macedonios la cancion real tenia el titulo q. cuenta
de cuentos de Aquiles (Eneida) y mismo si los dos de pueblos habian sufrido q. el
cetro escapase al de linaje de Heroes á quien tributaba culto.
En el fondelirio.

(Lib. VI)

La soberania efectiva pais casi entera á manos de una aristocracia
teocrat. compuesta de hombres grandes origen nobleza los mandatarios del
jefe del tribu, y la monarquia no cesaron en los paises del culto q. formaban
un dominio particular de alta y muy eminente dificil de hacer respetar.
Se cabe lo q. fue el regimen feudal. lo plenipotencia, un mismo distinto
ro fue la union de la soberania en la persona del rey (Solo creo yo asi, mucho
tan preeminente fue el carácter feudal, q. natural q. él q. mas unido tenia, y
y. el dominio de este tenit. pasa unido despot la posicion de la soberania una misma
en las mismas estados.)

Durante feudal dividida justicia entre los b., levantar impuestos, emitir moneda,
da, sostenia fortalezas, sostenia fuerzas militares, y hacia la guerra á aquellos de quien
tenia q. quejarse. Asimismo, habia cada uno de los barones de hacerse á su propio soberano
sobre el gov. gral. del feudo. habia varios reducidos á
mayor ó menor grado de poder real (q. los hop.
engel. distingue los monarquias nuevos de las antiguas, un poder
central); asi en Inglaterra y España tenia un poder central
en Francia é Italia Alemania y Suecia.

A.H.P.
HUESCA

y aunque hacer notar q. la forma de gobo (division de la soberania) de los barones del N. trasportaron
á los estados q. quedaron dueños, estaba lejos de tener bastante grado de la monarquia
atribuian. Este forma en realidad no diferia en nada de la q. siempre ha pre-
valecido en las tribus
valecido en Italia y Grecia hasta la epoca en q. se habian constituido allo-
las Repub. municipales — Igual. ste en el regimen de jefes, franc, borgo-
nes, lombardos q. — (XVII).

Abiertas en edad (de clans ó tribus, monarquias heroicas ó patriarcales) dice,
la civil. civilizat. no salio de la infancia. — Igual. hubiera ido imposible
á la humanidad salir de la infancia si hubiera continuado viviendo de todo en todo
bajo el regimen patriarcal. Los Estados eran demasiado pequeños p. ofrecer á los cu-
dadanos bastantes garantias y permitir un desarrollo extenso. (L VII)

fundacion de la ciudad. origen del municipio.

Como los municipios mas antiguos, la Repub. emanaron de las necesidades
debidas á cambios sobrevenidos en la situacion de los Estados q. hasta entonces habian vivido
bajo el regimen patriarcal. Solamente esta necesid. no operaron en un mismo
mucho tpo. q. hacer un cambio entera decisiva. He aqui como fue la
mucha ordinaria de los pueblos. La vida agricola habia impreso á los pueblos un
pueblo nuevo. Los tribus adyacentes habitaban p. robar y pelear, y de
ordinario la guerra era el patrimonio de los vencidos. Para con guarnicion entre los vecinos,
y por todas partes se elevaron muralla fortificadas, donde en caso de dentro refugiarse y defender
Asi se fundaron ciudades amuralladas donde se refugiaba la parte de los pueblos
amenazado ... inmovil fascinada muralla de gentes, ya no llevaron consigo la
destruccion ruina inmediata de los vencidos ... (Como los romanos habian destruido Alba

sitios, no hayan quedado expuestos á tan repetidas invasiones, y que anegaban con frecuencia todo el derredor. Entre estas condiciones topográficas y la [illegible] existencia de los pueblos, media [illegible] relación. Las ciudades, en efecto, se hallaban situadas en [illegible] de las montañas, en [illegible] de las alturas, en [illegible] de las colinas, en [illegible] de las rocas, en [illegible] de las cimas, en [illegible] de las cumbres, en [illegible] de las crestas, en [illegible] de las faldas, en [illegible] de las laderas, en [illegible] de las vertientes, en [illegible] de las pendientes, en [illegible] de las cuestas, en [illegible] de las rampas, en [illegible] de las gradas, en [illegible] de las terrazas, en [illegible] de las mesetas, en [illegible] de las llanuras, en [illegible] de las explanadas, en [illegible] de las hondonadas, en [illegible] de las depresiones, en [illegible] de las cuencas, en [illegible] de las vegas, en [illegible] de las riberas, en [illegible] de las orillas, en [illegible] de las márgenes, en [illegible] de las playas, en [illegible] de las costas, en [illegible] de las islas, en [illegible] de las penínsulas, en [illegible] de los istmos, en [illegible] de los cabos, en [illegible] de los promontorios, en [illegible] de los montes, en [illegible] de las colinas, en [illegible] de las cimas, en [illegible] de las cumbres, en [illegible] de las crestas, en [illegible] de las faldas, en [illegible] de las laderas, en [illegible] de las vertientes, en [illegible] de las pendientes, en [illegible] de las cuestas, en [illegible] de las rampas, en [illegible] de las gradas, en [illegible] de las terrazas, en [illegible] de las mesetas, en [illegible] de las llanuras, en [illegible] de las explanadas, en [illegible] de las hondonadas, en [illegible] de las depresiones, en [illegible] de las cuencas, en [illegible] de las vegas, en [illegible] de las riberas, en [illegible] de las orillas, en [illegible] de las márgenes, en [illegible] de las playas, en [illegible] de las costas, en [illegible] de las islas, en [illegible] de las penínsulas, en [illegible] de los istmos, en [illegible] de los cabos, en [illegible] de los promontorios, en [illegible] de los montes

A. H. P.
HUESCA

En la época en q. la ciudad de Roma se hallaba en su mayor apogeo, no había una aristocracia de pobladores profundamente separados. La mayor de los efectos de las luchas, que en ella se dieron, fueron numerosos pueblos y habían disputado la ocupación de la tierra. Por todas partes los débiles habían sido despojados, unidos á la gleba, ó reducidos á servid. personal, y aun entre los ciudadanos libres, muchos habían sido de este clase; y de los 4. libres divididos en dos, la multitud, y la parte más numerosa de los jefes de familia vivían en la miseria y la opresión. Esta aristocracia fué un mejor de los reyes, y después, Roma. Así se constituyó en el Bajo. nacimiento el reino de los grandes y de los nobles. El régimen de la aristocracia puso en estos principios y los conservaron durante 2 ó 3 siglos... El general augusto amante el orgullo de esta época y propiedad, y el fin á todos insensible. De ahí pudieron transportar (1) Después del gobº de los grandes vino otro de tiranía y opresión. Victoriosa la multitud lo disputó de el titulo; pero incapaz de conducir los negocios públicos, abandonó su dirección á aquel de los miembros de la comunidad q. supo captar su confianza, y fue la cuna de las tiranías (tiburnos)... (Los tiranos se combatían

(1) Ningún título pequeño que (a menos q. no pueda ser contenido en tendencias naturales) no se haya impuesto en Rep.: ninguno título grande q. pueda a nacimiento, sistema ni no haya tenido q. optar esta mancomunidad nima y el régimen monopolio. * La Historia de Roma no en este respecto una excepción. Algún según de la Historia de los demás Estados de la antigüedad. En la importancia de la magistratura, y del mando se acercó el dador de los asientos q. en esencia unitaria. Por fin todo se hizo la completa de los negocios, pero el pueblo incapaz de apoyar su mancha abandonó su dirección á los patricios que los profesaban una lenguaje, sus intereses.... Así unos otros se dividían según se inclinaban por esta persona, q. q. empleados á reposo: de la nobleza que sobre todo dependía en el pueblo: su riqueza: sus costumbres, su vigor &

* Y más aún que los leyes enemigos

a mal menos el patriciado respeto en el pueblo: así en tanto q. supieron temer los patricios, y gobernar con prudencia y moderación; pero cuando q. cesó el peligro, cedieron más á los impulsos del interés personal... — y el espíritu cambiaron sus reyes, cuyo lugar se hallaba dividido.

Así nacieron las aristocracias, gobº de la aristocracia, gobº de los tiranos (oligarquía) y después de esta división... — La aristocracia había sido de parcialidad entre los grandes y plebeyos, y había comenzado en parte la injusticia de antiguos: cuanto q. el pueblo había crecido en importº. Había sido difícil á concurrir á la división. De los reyes, y por esta disputa á reunirse indagar comprobar cuanto... Luchamos los bajos V. cuyos opresión existían todos los intereses comprometían. Las luchas del pueblo habían propagado entidos los rangos odios de unos. Grandes y plebeyos, ricos y pobres, todos se disputaron la dominación y los pueblos se reanimaron entre la aristocracia y la democracia. (cap VI)

El feudal: las guerras privadas mismas contribuyeron á hacerle comprender la necesidad de mengua de los 4. cuyo valor la enriquecían y le comunicaban las virtudes guerreadoras del estado: de sus fuerzas militares; y apenas de la sombra de los tipos, llegaron al gobierno. Libertados de una parte de los males que estos tipos, los habían agobiado. — Fue este un cambio cuyos frutos no retuvieron: pero. todos comenzaron á repoblar los campos, unos fijos ciudades tomaron nuevo poco á poco la vida y habían abandonado.... En sus comunes (de la mayores feudales) de hijos dentro, armas, todos á) entendieron en abrir de los pobl. urbanos un punto abundante de riqueza y de actividad. — En la época feudal nada un notable y progreso en el engrandecieron la ciudad, pueblos y hermanos. Después del pr. del siglo XII existían muchos V. Pisa, después de haber comprado á precios dobles los privilegios de la antigua dependº. señorial, se hicieron de ahí en adelante por sí mismos. — Fué un acontecimiento considerable la formación de la clase urbana, de jurisdicción y capaces á la vez de dependº señorial. Los altos barones y los dignatarios de la Iglesia no se cuentan ya todos en calidad: y (cap IX)

Luchas del municipio y de la familia.

... los más populares crecieron en número, en riqueza, en libertad y el trabajo, aptitud p. la vida social, y fines de nuevo empezaron á ser cargos de la imperiosa autoridad de cual ya no existía la necesidad. Entonces comenzaron entre ellas y las clases que estaban bajo su dependº luchas cada vez más animadas. Pedían los 4. el abandono de las prestaciones y los elevaron en número de los demos 4.. y pedían un rescisión á pesar haber resignado. Así los siguientes y la decadencia, el rebajamiento de... Así la aristocracia defendían un privilegio... vencidos, no consiguen ante la deuda... de. En el mundo griego y romano, donde la estabilidad de la nobleza y grandes y pequeños, patricios y plebeyos, entran en alternativa lucha... — En el mundo (dicho de la ruina del imperio romano, las causas siguen con este diferente camino: aristocracia poderosa la forman; ellas oprimían todos los que no figuraban en sus filas, y el fin estallaron dentro bajo cuyo peso nuevamente cayó parte de las Repúblicas, nacidas en la Edad. tal medio en Italia. En el siglo de Urbano previo la supremacía, vale pretil la burguesía, la cual

GOBIERNO DE ARAGÓN

...ubtida é invencible ... Federal ... clase de ciud. infr. hasta la alta capa. Dg
...gacid. ... de la revolut. Clero ... ideales ... principl. ... Ly vencid.
...no tuvieron piedad p. los vencidos. - Y por ... encontraron ... todas las clases
...odios implacables - Llegó ... p. fallec. dividida en ... iguales
...rsiones de ... pudieron gobernarse por sí mismos. La anarquía ...
...glandió sus ... y dejaron ... de sus ... gobr. y fundar
...una casa de príncipe. .... Ni los cantones suizos ... ni la provincias unidas
...de Holanda ... sus ... habian sido víctimas casi todos los Estados de Italia.
...la Suiza, ... divisiones no hicieron sino promover ... tempestades; en Holanda llevaron
...consigo la caida de la ... republ. Durante ... de la autord. f. la prerogativa de la
...corporac. municip. las imponian, la masa popul. se ponia del lado de la casa de
...Orange: allí ... ayudaban, ... aterraban, y ... á ... al Stathouderato, y por fin á con-
...vertirle en patrim. hereditr. ... (cap III).

((La guerra entre la ... y el municipio se mantuvo 1º dentro de la ciudad. 2º dentro de ... entre ... y Corte. 3º dentro entre Occid. y Oriente.)) En todas partes el ejercicio del sobe-
...beria encendió ... entre aquellos y ... reservaba al menos ... y los que
...querian hacer de ella patrim. de todos los h. libres. La guerra del Peloponeso vino á
...vivificar y envenenar ... Las mayor parte de los Estados se ... dividieron á tomar parte en ella ... perecieron en pocos de uno de los dos partidos
... desmoralizados ... los griegos. Cada ciudad contuvo dos pobl. separadas, perdidas indomables.
Los vencedores del momento no ... el destierro ni la muerte á sus adversarios; y de
todas partes se encendieron ... pasiones del Estado y cundió el deseo de venganza de las
...tinuas ultrages. ... desgracia el amor del bien publ. El deseo de ... separa
los males, y llevaba consigo la pérdida del poder decidió de la política de los partidos,
y aquellos mismos griegos ... habian sabido rechazar tan valerosamente las usurpaciones de
Philippo de Macedª. Ma. de Bernat ... nativos y hacer ... pueblos ... bajo una
dependencia. (cap III.) -

Lo que atestiguan los hechos mencionados por los ... la historia nos dice, de
credito y que jamás existencia ... mas altanera, mas ... aparentement separ
...plo gobierno ... después de la expulsion de los Tarquinos. .... Asi doce años después de la caida
de la antigua monarquia, los plebeyos, ... en bout, lograron el ... militar: al
año ... se retiraron en armas al monte sagrado ... - (Cap. VI) -

Fué un mero considerable la formacion de clases urbanas, definitiv y ... de
la ... de ... municipal. ... Naturalm. esta poblacion era enemiga de la existencia ... feudal.
Aunque ... habian ... ampliacion ... parquias y ... inmunidades, ... antiguas ... no
...cesaban ... disputar ... siempre en ... reparidad, y con ... procuraban ... nuevas ... Por ... parte, los habit. de las ciudades no podian abandonar
...sus murallas sin ... á ... y peligros. Las ... antiguas atravesaban la
...pidas ... de paso, ... la ... en cantid. de ... mercancias ... minos, ... contento,
y ... sábados. ... ... relat. ... eran ... entre la ... clases, y en el ... de aquellos ...
...copia las ... de Italia se ... dias cuyo ... fue ... considerable.
Cuanto mas se ... la ... entre ciudades, tanto mas ... entre ellas, la ... necesidad de ... una autoridad capaz de ... el mantenim. de la justicia y de la paz
...entre los puntos del ... nacional. Esta ... suprema ... ...
de ... la ... recibió de los ... siempre y ... ...

de los grandes vasallos y ... obediencia. Los ... ...
...cuando en ... ; ... ...
...tomar ... en el ... ...
...nobles, bajo el ... de ... generales, ... a un ... ...
...la ... de ... entre la ... de ... y de ... ...
...Inglaterra ... ...
...Inglaterra ... ...
...nuos ... ...
...arquit. ... los ... ...
...nacion, ...
...regimen ... ...

((Suprimir y ... ...)). - (Cap II)

El ... subsistia como ... sobre el lado de los mares, pues ... ...

todo la importa. de l. altas funciones gubernamentales, imprimia a las rivalidades personales un alto grado de acritud y violencia. (cap. II)

Real. La fuerza bastó crear un ambiente de personalidad intol. con individuos el municipio sin anular la fuerza expedicionaria y culto y. gobierno de Dictadura y gubernativo existente. el bien y. de la administ. de España; y poder ~~civil~~ civil de provincias, imposible dispensar de ~~ellos~~ ellos por el regl. del poder ejec.; (provincia sin anular la provincia ...

Otro efecto de la ocupación temit. y. los ~~estados~~ pequeños Estados tienen la ventaja de su permanencia igualada al publicismo de la gran pena. La cuenta en él un cuarto, los h. mismos son conocidos y la opinion no cuenta en él sino cortas y raras mejoras. Otra cosa sucede en los grandes Estados. Las mejoras, sobre todo las y. enjendran las relac. con el extranjero, piden, y. ser bien comprendidas, luces y. esto el pequeño numero pocos. por otro lado, el valor real de las h. políticas no se aprecia sino por aquellos y. los ven de cerca, y de ordinario el gruso grueso del publicismo no prueba hoy. producirán las decisiones y. llamando a Dios. Una vuelta de ojos! mucha bajo el imperio de la impresion del momento, víctima (supe) de la apariencia no ~~pueden~~ engañados, y por poco y. un acaso imprevisto venga a remover, o le vé cambiar bruscamente de opinion, é ir buscar otro astro, en sus ideas y determin. ~~(cap. III)~~ (cap. III)

Lo mismo de los ~~otros~~ otros no prueba la movilidad de la opinion en los Estados de gran estension

(Asegura en cuanto esta percepcion al Influjo de la ley general de la ley y la cent. ~~mundo~~ El municipio rural tan poco. en la Europa. cuanto y. se aparta de esta extension, y así cada y. el pueblo toda gobierna directa, y. el plebiscito impera en. pero la nacion no, porq. y prudente de varios municipios. La cast. puede ser mejor comprendida, y. las mas complejas y potentes la mas ilustrada, y. la capital, la mas movilidad de espíritu civil y. apenas pudiera fijarla, mas, o menos bien, la mismo glorioso.)

(De pues de haber dado la revolucion. producida por divisiones en el gobno central de la revolucion causadas p. la ~~mayor~~ insuficia de la autoridad central no han sido menos ~~mayores~~ ni menos violentas. la division ~~ha~~ no puede pasar un paso a la division intestina, ... producidas por las pasiones, la iniquidad y las venidas, tienen y. soportar, todo conspira a amigarla, a hacerla crecer en el fondo de la conciencia, y llega el momento imperioso la necesidad de dejar a todos adormecidos detrás de ella. Entre tantas las cosas, y que hay p. los Estados ordenar reposo. La Deuda, cuyas demandas cada dia le parece justificar el empleo de cualquier medio. Empleo de las armas, no hay cosa y. no emprenda con especie de vertigo. Empleo de ataques incesantes, derivados y elevados al centuplo. Los poderes negociados a choque semidiario frecuente, y al fin llega la empresa contra cierto de peligros y descrédito. Por la vida entera. La marcha de la cosa, entre los Estados donde los pueblos gozaban en el ejercicio de la soberanía una parte de la y. garantia la causa de desorden cuya accion organizadora influye. (cap IV)

; Poder legislativo, ejecutivo y judicial, administ. civil y financiera, todo en del orden de todo. ninguna division cesa en los Estados individuales y nada en el orden polit. para cumplirse sino en virtud de reglas ~~fijas~~ fijas en Asamblea Gral. que impide de ~~fijar~~ influjo .... y. ~~de~~ otras tanto y. propio momento de la movilidad

caprichosa de la multitud; de la envidia y la impaciencia de ~~los~~ ~~pueblos~~ ~~sociales~~ social, de ~~la~~ mezquindad hacia los mejores recibidos del Estado, de un ~~engrandecimiento~~ engrandecimiento p. los h. y. adulaban los malos instintos, de un ambiente ~~de~~ ~~un~~ abatimto ~~en~~ en los dias de Dentro ... (cap. VI)

De ~~del~~ del mom. emp. triunfo en un ~~mundo~~ mundo (~~Roma~~) ligado civil y politica, dato la edad heroica de Roma" (cap. VI.) (que a esto la dominacion por la conquista y hizo empobrecer) "pero en cambio un instit. comunes a sus bastos y. el mantenimto del orden ext. y pero aunque nace poco a poco la tempestad empobrece y debilita debia salvar por cons. batalla, de tumulto (la instit.). Hay pues a cit. y subsiguiente estincion de la Repub. ~~Roma~~ Roma = la clase y. sobrevivieron a la conquista del mundo. Roma = la plebe civil, de aparte de la vida empobrecida del nombramto de los magistrados y de la direccion de los negocios ... Segun por guerra, inacciones, y mas aun por la indigencia y. agobiaba la plebe, la bandera, la antigua pobl. plebeya desaparecia casi del todo ... y no mas libres ... Era cuanto a los altos clases ... la gran mayor parte del pueblo, eran y. ellas, y sus fortunas causa de la mayores causas de su cultivo, una fuente de lucro y de opulencia. En ellas recaian los beneficios de la conquista y. pagaban la sangre y la miseria de los plebeyos pagaban ... Asi se desarrollo y perfecciono en todos su clases la vida romana. Luego de los plebeyos llego una multitud, en su mayor parte de origen servil, dejada por la miseria y pesadumbre, cuida de ~~de~~ ~~ideas~~ ideas y de ~~conveniencias~~ conveniencias. La vida del antiguo patricio, aparecio una verdad. plenitud, ~~de~~ cuyos miembros ~~de~~ de riqueza mal adquirida, disipadora y pobre con ejercitos de clientes, de libertos, de mendigos; y. pedir dispensa de los impuestos y de un trabajo. todo era corrupcion arriba como abajo. La plebe romana ~~de~~ la plebe y. distribuia la dignidad publica y el sufragio sobre el pobl. de las provincias, vendia su voto a quien pudiera comprarlo y. ~~[illegible]~~



A pr. del siglo XII, en el mom. emp. el Guerdato de Worms vino a exterminar la guerella de los investiduras, y no habia en Italia ciudad grande o pequeña que no gobernase por si misma. Las unas se habian apoderado de derivaciones de las libertades y. le faltaban, las otras la habian comprado a bajo precio de empeñados. casi siempre necesidades de dinero, y aun emplendio. la peninsula no hubiera cesado de ~~ser~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Europa~~ ~~germanica~~ ~~en~~ ~~hecho~~ ~~el~~ ~~ambiente~~ ~~de~~ ~~una~~ ~~multitud~~ ~~de~~ ~~repúblicas~~ ~~de~~ ~~origen~~ ~~y~~ ~~forma~~ ~~municipal~~ ~~...~~ ~~la~~ ~~hist.~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~Repub.~~ ~~la~~ ~~vida~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~de~~ ~~republicas~~ de origen y forma municipal, ... la hist. de esta Repub. la vida poco mas o menos la misma. Despues de dos otros siglos de una existencia ~~de~~ ~~todos~~ ~~a~~ ~~escepcion~~ ~~de~~ ~~Venecia~~ ~~y~~ ~~Genova~~ todos, a escepcion de Venecia y Genova, sucumbieron al peso de las malas unidas en la dominacion intestina. Ninguna de estas ellas acertó a dar un golpe capaz de reprimir la insolencia de los partidos, y mucho tpo. antes de la invasion de ~~Italia~~ ~~la~~ ~~Italia~~ tiene la Italia, el ensayo la Italia habia ensayado = literatura de los gefes y los habian convertido en principados hereditarios. — Y no es prop. la forma

A.H.P. HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON

expulsiones no amenizan á tan repetidos Estados; pero en la época en q. estamos nos presentan en Italia bárbaros crueles ... pasiones indomables ... La elección de los magistrados y el Dr. Jacinto les citaron entre los privilegios y alivio de la población general intermitente. Pisa pertenecía á los G-, no pudiendo como todos y á la nobleza: tampoco á la burguesía; y á veces ésta supo emplearse en la artesanía y la multitud. Así se produjeron revoluc. q. no acababan nunca y preparaban otras hasta efecto de las iniquidades q. llevaban en pos de sí. El partido q. triunfaba no se limitaba á dedicarse la dirección de los asuntos, trabajaba en reducir á los vencidos á la impotencia y preparar sus dentelladas, y luego de pronunciación venían á llevar al Estado y la nueva entre filas q. ...

~~No cesaba el Dux de agradar [illegible]~~ = Las guerras que se hicieron mutuamente las Ciudades contribuyeron á agravar el mal. No cesaba el Dux de arrancar un pingüe tributo á los bienes enemigos unos de otros, inm. q. industriales y comerciantes se disputaban la apertura de los mercados abiertos, el dominio de los productos de su trabajo, y de ahí entre ellos, odios implacables. --- = Una fuente de división fue q. después de 30 años de independ., la Italia empezó de todos modos q. los emperad. recibían llegado el momento de volverla á la obed. Las ciudades amenazadas, después minaban, temblaban de los campos, y el papa (entonces appelando de Roma) y los Hab. = ~~Fed. I~~ vino al frente de un ejército ... Pero aquellas mismas ciudades q. vinculaban ante su soberanía, q. envidiaban su amplitud = llevaban sus presentes y sus homenajes, y los invitaban á juzgar sus diferencias, no vacilaban en reconocer en favor de la libertad é independ. de q. disputaban, y la unión q. exigía de ellas, provocó un conflicto q. renovado bajo dos diversos nombres, ensangrentó la Italia durante más de un siglo. La conflicto q. luego dió nacimiento á los dos grandes partidos que en el mundo llevaron los nombres de gibelinos y de guelfos.

Se hicieron [illegible] Germ. á otra q. través de la Península, los unos sostenían la supremacía de Federico; los otros la del papa. ... Antes de división parciales quedaban parciales y locales. No mediaba la misma desproporción de riqueza entre Italia y la entidad monopolizadora = mala de dirigirse en pequeños Estados libres de gobernarse á sí mismos. ... Guelfos y gibelinos, cada uno de los dos partidos luchó por hacer prevalecer su causa en todas partes donde sus pueblos podían algo y tal vino á ser el asunto de los dos políticos q. en la época emp. la muerte del emp. Hoy Federico II dejó á los gibelinos sin jefe, no quedaba [illegible] (de la Germ.) más monopolizadora ciudades donde los reprim. del [illegible] q. la emancipación no habían permitido á algún personaje ambicioso apoderarse de la soberanía. ---

La guel. la libt. política pereció en Italia por la misma causa q. triunfó en su división de orígenes. Fué fatal á los capitanes del pueblo, á los Podestá, á los jefes militares, unos de los pocos q. la había confiado la aristocracia de la soberanía y ejercían su herencia = en provecho de sus familias. Pero [illegible] pueblos pronto fueron desbordados, empleados, cansados de república. Pero los Hoy. Italia empleados ... Tolerancia en la ciudad q. había empezado la libt., también fué la q. la arruinó por sus tyr.: medio siglo necesitaron los Médicis para contarla á un autor = pero las circunst. la favorecían, y unos de demos ciudades de la Península, Florencia acabó por caer bajo el poder de una casa soberana

Esta caída de

q. hizo perfect. pros. l'affaiblement de la autor. imperial dejó á la Italia en 17 años mismos en el XII, tiempos inciertos y graves en q. los Spíritus cercanos de movimiento ... el régimen feudal había centrado en ella numerosas distinciones jerarquías &. Y si la eminencia se cedía en demasiadas tempestades, ... Nobles y burgueses, burgueses y artesanos, artes mayores y menores, todas las pasiones de la población entre las cuales existían diferencias de rango, cond. riqueza, modos, trabajo y empleos, entraron alternativ. en lucha y. No mezclaron ambos la rivalidad de castas y de clases la q. decidió de la suerte de los Repp. italianos; una y. el espíritu de Independ. nacional se perdió durante los largos años de guelfos y gibelinos empezaba á ser una de las formas q. debían [illegible] sus antiguas prerogativas ... [illegible] guelfos y gibelinos antes q. ciudad ... el ciudad, el interior ... [illegible] la duda tan terribles se contuvieron = buscar el efecto = [illegible] cion de [illegible] de la fuerza pública á la privad., mandar en esta lo mismo como q. aquella. Dio luego [illegible] igual mente impuso á los rep. griegos, y [illegible] del Belcpsaro el espíritu de partido, opuesto al patriotismo. = [illegible] carácter nacional, duplicidad, corrupción = egoísmo. ... =

La dificult. de las comunicaciones, hacía q. condujo la repugn. italianos á la comunidad q. las naciones de [illegible] y debían haberse fundado en un centro de [illegible] las pasiones competitivas y gobiernos habrían hallado del genio de la Italia, y la acción no habría sido tan disolvente

(Aut. y la muerte de los [illegible] municipios, perdieron todo entero de justicia

Idea de repúb. superior (cap. XII)

A. H. P.
HUESCA

Italia = la Dictadura como por circunst. especiales. Venecia y Génova. Sobre la grandeza y superioridad de esta repúb. Italiana v. cap XII [illegible] = "Las ciudades de Italia se hacían más libres, y sus habit. entendían en prisa de las leyes mismas y. el ejemplo de las demás, una energía intelect. y. ellas se portaron en todos los empleos de su actividad absorb. y fecunda; ejercitaron [illegible] elocuencia, artes y ciencias por los medios de apoyarse y. ellas en sí. Vino la muerte: debilitados el espíritu de sus leyes, la nación de Europa había languidecido bajo un yugo de servidumbre y de [illegible] ignorancia y de barbarie ..." (cap XII)

Movilidad extrema de la política en los municipios.

V. Clemencio sobre la de Florencia. Passy dice sobre Pisa:

"Llegó un momento en que este autor supone no existía sino de nombre. Los magistrados elegidos eran reemplazados por una sucesión de [illegible] tenían, y vencidos, era se aliaban entre sí, era se combatían sucesivamente: [illegible] dadas, se medían á la misma influencia [illegible] y de día en día perdía [illegible] la antigua [illegible] en las reformas gubernamentales." (cap VI)

Transición á la monarquía.

La antigua [illegible] (en Italia) y llegó el momento en que [illegible] dos de las naciones [illegible] imprimía la falta de seguridad dejaron á unos [illegible] apoderarse de la Dictadura, y mirar de allí en adelante en ellos un [illegible]

GOBIERNO DE ARAGÓN

ceidio una alguna cosa arreglos y practicas de la magia nacional. (Conclusion).

Pero P. Sto y real, el mixto tan temido se subdivide en subdivisiones; en el municipio no se cabe de ordenar obedecer, en la monarquia no se sabe de ordenar mandar: y la P. Iglesia unas y otro, no se halla en dicision de ser libre.

Cargo el municipio 1.º por causas esenciales: 20 historicas.

entre 1.as estan: a) la gestion de clases privilegiadas contra los derechos y. libertades generales interesantes: b) la ignorancia y supersticion de las masas interesadas por ambicion de los organos de la gestion, donde se ocupan: c) la ciencia y. hecha para los explotadores. &. y causa eficaz del mal comun de la especie y. introduce como ley todas las divisiones del catolicismo, toda exclusion de la gracia del cristianismo, movida por unos seres ó por ambicion de clases

Transicion del Imperio á la Feudalia.

Siguiendo pues (para la invencion) nos hallamos el municipio asentado sobre la ruina de una autoridad central estable respetada, existia y en el alcazar de la capital de un Imperio, que no tenia mas imperio que el de las bayonetas. Cuando los barbaros del Norte y del Este no tenian otra cosa que hacer que presentarse ciegos presididos en determinadas ocasiones ante ninguna evidencia, siempre y retratarse y. ellos de algunos decretos que no habian sido dados en. la autoridad central nada ni bastante ilustrada ni bastante bien servida y. para el cumplim.to de sus miras, hay un mundo de organismos y publicos y. hacia siempre y. prevalecer. En medio de los desordenes y. anteriores el despotismo presente de las pasiones y. de los vicios de todos contenia el crecimiento de la autoridad central no permitan este ejercicio util y. por si mismo. — La monarquia barbara, merced de herencia y. de eleccion, rejeta ó distribuye y. elevaba sobre sociedades donde se chocaban tantos elementos de indisciplina. — Ella perdió necesariamente la totalidad de las prerogativas del despotismo, y. de ningun modo el de la tiranizacion. Se necesitó muchos siglos para completar un embrollo cambio en mucho? Se necesitó muchos siglos para completar el triunfo de la centralizacion temporal y constituir la feudalidad en forma definitiva.

El choque entre el individuo de las clases y el imperio produce una fusion, cuya y. esencia nace la feudalia como fruto del choque mismo, y. por. los siglos debiles reconocen privilegios, y. por. los debiles se acogen á un mismo centro de protection natural patronato

Los feudales, duques, condes, y demas altos funcionarios del rey de la epoca y. rebelaban contra el rey, y. los y. le habian reservado la corona y. ejercian servicios. Estos tomaban con usurpacion y los y. le habian reservado la corona y. ejercian servicios. Estos mismos feudales, en nombre, por virtud, revolucionaban el sacramental juramento de fidelidad y. obediencia. en mi nombre, por virtud, revolucionaban el sacramental juramento de fidelidad y. obediencia. en mi nombre, por virtud de armas injustas. y los y. llamados á recoger la cosecha y. producian estos beneficios tendian á adquirir mas propia y. definitiva — estos los reyes hallaron puesta en sus historias nuevas y. tratados de recobrar estos bienes. —

Estos hombres y. grandes, y los Alodes barbaros y. habia recibido tambien en propiedad de la corona, llegaron en el tipo — de Alodio, dicho de pleno derecho, fuera del antiguo feudo debaldo: y. poseedor — pues habia dado parte de sus tierras en. otro tanto: y. poseedor — pues habia conservado todo el pais que pudiendo y. como ejercia el regimen de la propiedad, pues el rey para sus propios usos, y. para premiar servicios honrosos de ellos. — la conservacion de la tierra en beneficios en beneficios en beneficios

Felipe el Hermoso restableció la grandeza de Estado
Gral. Cleric. otras reparó á veces sus injusticias en ella,
f. los comuns de Aragon y de Castilla tenían parte del Cort.
administr. de la Corona, al parlam. Fué Rey de la comun misma, pero
necesidad y tiranía de [illegible] contra la empresa de la corona.
Juicio Augustísimo sobre el Gob. Inglaterra, y el rey mas libre
respecto Roma sino absoluto (!)
El tipo del fundador, genio, de Consejo político, del carácter
mismo Inglés, de harmonía entre todas partes del gobierno
Inglaterra. Grande y sabia Constitucional. Sus principios.

Caida de la monarquia universal.

Dos causas produjeron la existencia del imperio romano y parecia deber ser
parte la insolubilidad de las clases. Despues compañia, la degradacion entera de la esclavitud
la habitud de la capital, y el personalidad del Gobierno Aleman: fue la misma
de tal estado de las naciones y bárbaros sus fronteras: estas ocupadas de los
ejercitos y velaban exclusivamente de su territorio. La Republica había logrado al
imperio quitar y arrebatar todo. La tradicion del pueblo. El odio romano
se acordaba con aquella de la victoria alemanda por un antepasado, y estaba dispuesto
de la grandeza de su patria, del nombre y pueblo y había puesto bajo su dependencia
el mundo un aguila de su gente S. C. esta parte desde batalla de los bosques
y cautivos ejercito romano, y cual aquellos estaban romanos.
Llegaron las costumbres por la ignorancia de los barbaros y del pueblo
mitos de la conquista. De la esclavitud de los barbaros vinieron, Roma
se despoblaba; la moneda se rebajaba y quiquiera, cualquiera
el rey se enriquecia y embastecia ...

Los dos cielos.

Cual imperio romano eclipsó la civilizacion del mundo europeo. Apa
ya civilizó en un pequeño numero de puntos, algo restos de las artes y de la civiliza-
das = los largos y obscuros siglos del general siguiendo. y durante muchos siglos
la barbarie permanecia victoriosa. Venida de nuevo no retrocedió ni un punto
retaurar tentativa, y en adelante durante la civilizacion no se reanimó ni dio reflejo
racio ni un dia de luz durante [illegible] propia vuelta. a la civilizacion entera
habia renunciado. La fé pudo preservar vida y puertas, apoyos, estimulos, vi
vientes del mismo genio y siguiendo, gracias de establecimiento de la Iglesia
de monjes organizados. Salvamos (divinos, en divino orden y en todos
de [illegible] habia muerto al cuno de sus brazos. = Cual mundo
antiguo, concluido regido por principios. Abajo la teocracia [illegible] civilizacion
la hecho nos 1.os pasos. Cual mundo nuevo por bajo formas politicas analogas
y bajo cuerpo totalmente [illegible] del sepulcro y pueblo nuevo en cami
no. F. (Cap. XVII).

Otro progreso aparte de la Antiguedad (que solo hizo un ligero ensayo
del estado natural y universal) y [illegible] civilizacion moderna y cristiana
en la epoca romana, ("apenas salimos de un mundo y unimos todos
y pueblos unidos, civilizados, civilizados pueblos, [illegible] nuevo
Imperio, principalmente, en un gran numero de estados distintos
y separados, no previstos ni [illegible] segundo. S. empuje y todos
[illegible] todos de oposicion, no bastaron para subsistir al mas
mas alto. donde reposa entonces floreciendo.

A. H. P. BUESCA

Inglaterra no absoluto.

-25-

(La olvido a otra parte por la europeo no se ha hecho absoluto
ni cubierta una cota, por. cuenta de privilegios de impuesto, y una ley la
cion plebeyos) No había durante el siglo XIII poco real una autoridad
nos y embajadores de los Cortes y Burgos (capitales de los campos, cent. unidad de
Inglaterra, en vuelta, y no cumplido el rey (Henrique III) y de Stein protestan).
Pero ste, y dependia muert. de la corona, tomia damas de un cast. por
[illegible] ayudarle. Cortes por clerc. en un [illegible] adversario una alianza
y [illegible] en el dio. de ser separados unidos por la, el [illegible] tomar parte
en votacion del impuesto. (cap IX)

Cortes pudo decirse [illegible] de la Inglaterra, de
Parlamento el de Roma, del Pueblo. de 16... el de [illegible] y
de Florencia el Dos Florencia y: batalla de ... (cromwell) y
[illegible] de armas de la libr. por palabras puntos el espiritu del pue
blo y el [illegible] de [illegible], y [illegible] en el [illegible] de
de Cortes y cortes [illegible] decidir por el decreto de Pedro, e
Inglaterra [illegible] batalla Cromwell y cortes [illegible] decidir por la
decreto del rey. La 1.a [illegible] del rey y alcanzo de los cortes
[illegible] pagar los ingles = precio de la [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] del poder y
sto [illegible] podian hacerlo ellos y [illegible] reunido, en [illegible]
ilos un poco durante la E. Media. Sin embargo esto [illegible]
bien podido hacer sto tanto si [illegible] cumplido el espiritu de cuerpo
o si [illegible] la Corte [illegible] [illegible] [illegible] en cortes =
dicho [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] y

Estados Unidos.

Dice [illegible] han aprovechado la poder. literario y cientifico de Inglaterra
(aparte las cuest. religiosas y cort. literarias, [illegible] de Independ. pero
nal [illegible] [illegible] nueva patria). Viniendo [illegible] aquellos y los Estados Unidos
no pidiendo, ni poder. [illegible] [illegible] [illegible]. Por una parte
han tenido [illegible] [illegible] y parecia [illegible] cortes mayor parte dispersos
por el campo y [illegible] dedicados [illegible] todos labores, un grado de [illegible]
[illegible] y [illegible] de vida [illegible] [illegible] X [illegible].

Los Estados Unidos han tenido una [illegible] de [illegible], y entanto [illegible]
tiene origen no le falta, entanto que inmensos regios de [illegible] no existen
15 ó 20 veces mas [illegible], [illegible] no ha [illegible] desarrollo [illegible]
Sin embargo [illegible] de los Est. Unidos nos [illegible] y [illegible] del XVIII.

[illegible] [illegible] [illegible], pero no todos los [illegible] de antiguo no
[illegible] pudo [illegible] entre los [illegible] del Maine y del New Hampshire y
del [illegible] [illegible] de la misma [illegible] diversas [illegible] cortes
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Ideal de la sociedad en la 3.ª edad.

A. H. P.
HUESCA

A. H. P.
HUESCA

Introduzione alla filosofia della storia
lezioni del A. Vera raccolte da Raffaello Fiorentino
Firenze 1869 —

+ITOLOS FAMILIAR!
A. H. N. DIVERSOS SERIE GENERAL
A. H. P. HUESCA

El clima y la cat. jurídica

cuando el (hombre primitivo) habla de la ley por la voluntad del clima, dimentica (Roda!) que el clima sobre cuerdo, y por tanto no pocos pueblos han desaparecido; Roda prueba Griegos y los Romanos fueron entre los grandes, y Esp. no obstante han permanecido el mismo el clima, han desaparecido. Roda que es clima, apesar de la inmovilidad de la institución, florecen la Argentina agostina tanto como en los Est. en Sicilia (cap III, I) tienden mira a a más ripresa Roda & un cierto medio del estado salvaje de parci ~~no tan posible el estado salvaje~~ apari avverti. ti que para él no hay otro mejor y preferible. Lemmigan dice: "Como tal está bien regulado en la Nat. para nuestra felicidad el primer desenvolvimiento de nuestra y de nuestra inteligencia mira de las impresiones de los sentidos! y tri vive el salvaje y primario ma no tiene de la ~~cosa~~ sencillez placeres y los sentidos le han producido (le ultimo el hablar de la felicidad del h. primitivo en infantil igenuidad: lib. VIII, cap I. "Fil. de la Hist. de la Humanidad"). Dopus de esto no pueden ~~parecer~~ mancillar la inmovilidad del clima y del viento ~~en~~ y no tienden el tipo del progreso civil. o de la civilización e ~~la~~ difiere de la inmovilidad empieza (Dice Vico q. tienden a ver de la fil. de la Hist. la hacha en Hist. de la Hum. ~~mente~~ de acuerdo entre Hist. el progreso y la civilización. Sin embargo se debe dejar y hay mejor de la historia en tienden, la Nat. "debe reinar, dice, la mayor variedad entre los h., por la especie humana dominada en un ~~sitio~~ mismo tan diverso de regiones y de circunstancias, profundo reggiace al predominio del clima y de la necesidad (lib V, cap 5) Las sentencias de los h. según los climas, los estados y las organizaciones del globo han recibido todas las formas de que eran susceptibles (lib VIII, cap 5) Despues y el h. rebelde, se pudiera y sienvo de la Nat.

benjamins y geaco también un esclavo un vinico... Sobre En cual
hacen la circunstancias y las varias opiniones y sus determinaciones.
I, cap 6)

Costumbre, Costumbre

A mas de la tradición hay otra fuente; the pr., l'abitudine..
.. le cual comienza, la tradición y mejor aun el modo de vida.... La instituc. de un pueblo, civil, política o religiosa, se
que entramos, tienen además por él un hábito, por lo que puede decir
y un pueblo sta encerrado en una red de hábitos intelect. dentro de
la que se mueve y toma rasgos propios y característicos...

Si el hábito y una necesidad, es, considerada bajo un
cierto aspecto, una necesidad benéfica y deseable, y útil, pues nos permite
progresar (pero la institución cierta forma, los cognitum y se hacen por él un hábito
pero considerada bajo otro aspecto el hábito, bajo de ser instrumento de
progreso, se hace un obstáculo al libre ejercicio y al desarrollo de nuestras
facultades y al progreso gral. por tiende a oponerse y petrificar
cualquier forma el pensamiento y el espíritu del individuo o del pueblo...
la institución hacen hábitos, y estos se oponen a la reforma de aquella... cor-
responde en cierto modo el espíritu al mecanismo... — Por cuanto pues,
la costumbre constituye un momento esencial de la historia, y por otro se
encuentra en la historia; y la historia por que puede ser algo de regular
del hábito: como se hace para salir de este círculo? ... El hábito y un
efecto de la repetición de la costumbre. Primero existe un hecho, y después viene la costumbre. Para
que si y verdad que el hábito presupone un proceso de volver a hacer y hacer los instintos
se hagan hábitos, mientras la negación de la costumbre es un elemento y además
nada conveniente a la comprensión de la historia. Debemos concluir de la
costumbre no puede ser por de la historia. lo cual aquello es por. de
la costumbre: la historia fuera de este proceso, abandonado a
la costumbre, cesaría de ser tal. (cap II, 4)

Si se niega (como Vico y Strauss) la acción
real de los individuos, la historia no es posible, pues la idea y el espíritu
de una nación necesitan ser manifestados en ciertos individuos
(los individuos históricos)

El derecho, dice Vico, en cuanto d. positivo, volvió hasta
entre albores y el d. de la guerra y de la violencia — "los bárbaros
de Germania y demás regiones septentrionales, movidos de la misma
idea del derecho en la guerra y en libertad, y privados así de
vigor el antiguo derecho de las gentes cuerpos, empezaron a mudar
(cap. 129). y en otra parte, explicando el origen de las fuentes (de
origine fontorum) añade: "recibiendo la misma cosa de violencia
volver la misma leyes; y así las fuentes no son un nuevo derecho de
la gente introducido en Europa por los bárbaros, como opinaba
Sirio, sino un derecho de la gente tan antiguo como Homero,
bien que en parte diverso. —

A. H. P.
HUESCA

Fin de los ciclos al individualismo (Sc. Nova 68, 3)

(— llegado a la Edad. dca): primero la pueblo libre vuelve
el yugo de las leyes, y vuelve las riquezas de las monarcas, y primero
los monarcas, entidos los ricos de la división, y la anarquía, envilece
a los nobles, y los dispone a sufrir la servidumbre de las naciones
vecinas (y perder) y a ser ellos mismos, y sus
cosas y fuentes y primero la nación pierde (y) a ser ellos mismos, y sus
cosas y fuentes y primero la nación pierde (y) a ser ellos mismos, y sus
salvarse si acaso en la soledad donde aun fieras reservan
sus vientres (x)

Derecho.

Pero vieja de una vida primitiva y salvaje en la que
la habían sido como otros tantos Robinsons. Ahora si esta vida salvaje
no había sido como otros tantos Robinsons. Ahora si esta vida salvaje
monumento, imposible de la historia, en los cursi y recursi de
rico, y. que teoría fuera [illegible] concepción, habría debido
admitir (y esta vida había debido recorrer en la humanidad y (que
había sido tal vez mucho después). Pero en cuanto al pasado no sabemos y
hoy existe tal vez de la vida salvaje, y en cuanto al porvenir
[illegible] imposible

(x) Esta teoría de los ricos y italiana: Cicero en los papeles de
un pueblo. principio (en papeles del pueblo. mas de imperio depen
aquel estado de cosas y vuelve puede pedir volver a una manera
y splendor vino la estación de los ordinamenti primitivos y la vuelta de
primer instante. Igual opinión repite Mejnecke, pensando sobre todo en
la vida política consiste en primer año pueblo en su origen

Cap. III. Elem. fund. de la Hist. corto, sucesivo -4-

B. La Nat.

Cuando se examinan los elem. q. constituyen la vida, y los medios q. hacen la historia de un pueblo, aparece que este pueblo hubiera sido cambiado de punto de vista, la Hist. no habia permanecido lo mismo si ello nos q. hoy S. Imitate Sandy entendeis se el tamaño, se no tendrian esta garantia q. disponeis, esta y mucha del espiritu político y comercial ingles. (Juicio sobre si Hist. expresa veracidad del espiritu, envez de esta verdad del Americano, la habilidad ó verdad de tal ó del Europeo: No creo ser).

Razones históricas y no históricas. Estas son las q. mas representan el espiritu de la humanidad y de las q. por lo mismo no debe ocuparse la humanidad. Tuvimos de vecindad Portugal ó España, mala vecindad, y de ser á Francia ó Inglaterra comprenderemos... y reconocerán en primer golpo de vista q. S. ultimo representa el espiritu vivo de la Hist., mientras q. Portugal ó hoy no representa nada en la Hist.: Italia comparacion hasta q. S. ultimos tpos. ha sido fuera de la Hist.. Esta la produce necesidad divina Cátedra de las aras. Por todas partes hallamos la misma ley. Hay porgi. cuerpos celtas q. se mueven ordenadamente, como los cuerpos celestes: la Hist. planet. el cuerpo tantas q. se mueve, perdido al capricho: el origen del cuerpo y su problema q. no hacia adelante hacia, y. aun mucho de ver no se podia aclarar sino desde el punto de vista Hegeliano... Este hecho y necesidad absoluta (como el haber cuerpos pendulos ó impendulos, luz y sombra q.

El Estado y el representante del espiritu nacional (cap. IV, 1).

El gobno representativo representa una dificultad una dificultad en nuestra nacion q. aparece fuera conveniente; y puesto no sucede q. esta para dar gobno converja todos los votos (todos). Hoy cuidado cuando en el gobno del mundo, Europa (no corresponde aun al dpto. Historia que con negocios de Estado gob) y un gobierno q. nos envuelve el Hist. de gobno representativo. Hay dias momentos, los momentos dificiles y peligrosos q. nuestra nacion cada el pide pide un invento -5- poco de mundo. Inglaterra con parlamento q. el Hist. de Roma de Francia... Estos ultimos tiempos la Nacion americana ha visto peligro de escindirse y desaparecer, y como permitia sitio q. hombre tener tan gran peligro, dela cuestion recoge la prensa y todo la nacion en el pie central, y el Presid. de la Repub. fue visto de emplear con dictadura...

-La Hist. cree q. una verdad, una idea, un espiritu nuevo por potente q. sea, hasta q. no ha encarnado en la nacion, y una verdad potente, viva, eficaz, é intelig. permanece impotente. P. q. tenga verdad real y efectiva y penetre toda la nacion debe ser recibida p. el Estado y encarnarse en el Estado. La egoiter. un tal Estado una Hist. que depende del individuo, y que la mas vez, ipso facto, pasa del individuo, y q. la minoria pocas veces provoca la revolut. en la Historia. Pero propio el nuevo espiritu q. lleva en su seno de vago y obscuro q. S., se hace evento y determinado, y nec. q. alcance la esfera donde se mueve el Estado, p. q. S. S. el un alto representante, pues el uno é indivisible, del espiritu de la nacion. ---- Verdad muy encarnacion: hasta q. la idea no sea recibida y aceptada p. el Estado, hasta q. se haga real en el Estado, no es idea historica, verdadera ---- Ni Cristo tuvo historicidad en C como si hubiera sido crucificado en el Estado. ----

Individuos historicos (cap III, § IV). (Vid. Hegel Log. Enc. pg. 37 [illegible] sobre esta cita: Vid. sobre Rat: Ver. del Spirit.

---- Este interes gral. tiene su fundam. en el espiritu nacional, y aun se confunde con el espiritu nacional, porque se cuenta por ser mas ó menos idoneidad que posee cada pueblo para el logro del todo. Pues si bien sucede q. el h. politico debe tener en vista el interes gral., y hacerlo su fin, no nace y vive con el objeto de satisfacer el interes gral., sino para satisfacer el interes q. le inspira el espiritu nacional ---

La mayor parte de los individuos y casi todos creen q. realizan fines impuestos y dirigidos por caracteres subjetivos y propios: individ. hacen la historia la voluntad y verdad [illegible] la historia no es el objeto de la historia sino el medio

A.H.P. HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON

representan la nación y el espíritu nacional. Este espíritu se encarna y se manifiesta en ellos, y ellos se hacen instrumento de este espíritu, y por tanto son individualidades históricas. .... El hombre no es grande sino en cuanto individuo sensible, inmediato, y por decirlo así épico: el cant. p. grande de la epopeya atraviesa y absorbe á tal ó cual individuo, y cuanto mas se halle en el, y renuncie á ella, tanto mas crece en grandeza é importancia. (Dido, Aquiles, Ulises) Pero después de haber pasado una de aquellas individualidades históricas, por grande y única, la vemos sustituida en el cambiante político y social, con aquella circunstancia de lugar y tiempo. en medio de la generalidad. Cada individuo de este medio, empapado de aquel espíritu que reina en el, y impulsado, y movido por el mismo mundo vulgar y común: cada época política, en el cambio en que se mueven, y en la potencia y grandeza relativa del momento, y dificil de la política quiere convocar un individuo no á histórico sino en cuanto y en lo que tiene de nacional, porque lo supone dotado de aquel poder y de aquella posición, no nos interesa la magestad y grandeza de su persona, sino en cuanto representa y encarna legalmente y revela la verdad, y el derecho y la razón de tal ó cual necesidad.

Por todas estas razones, y otras que omito, la agrupación del hombre histórico en torno de una verdad nacional, es la ley suprema de la historia. Esta verdad es una unidad de todos los elementos que la forman, y que intimos, esenciales, informan del individuo, y por consiguiente de la individualidad histórica, y de la relación de la universalidad. Por el individuo se manifiesta, el concepto, el verdadero individuo, entero, total y absoluto. Mundo ideal y real, pero siempre una unidad. Un individuo es también una unidad mental, y el pensamiento de un individuo es también una unidad. Un hombre, un pueblo, una época, la poesía y los artistas hacen penetrar tan pronto una nueva serie de ideas y necesidades, y descubrirlas y difundirlas de aquellas individualidades históricas, tratar, y porque por ellas se realizan aquellas necesidades, y porque por ellas se realizan aquellas ideas, y porque la liga á la individualidad y la fuerza de universalidad mediante la sensibilidad, por cuanto siente en contacto el Universo, independiente del sentir no es verdad, sino en cuanto se puede decir de hecho V. el individuo vive y vive: individuo siempre de la vida humana

e in quel limite primo [illegible] ralo comune. Ma mondo de sta lieta regione al punto, e stiamo lite de la ride bene, mondo de l. sellen d'altre [illegible] de l'intelligenza, de l'amore, v. p. la [illegible] del volto de l'amicizia, de l'amore del primo, altro [illegible] individuo, compone del tutto; per questa stessa [illegible] la mia [illegible] del tutto per questa [illegible] (no bene) [illegible] ma [illegible] [illegible] [illegible]

— V. Vienen apelle Vlas. nació no se entiende
puede venir., y el gob. tiene la urgencia de la vida,
contra toda razón; Vlas. finge ante el Tribunal
en el gob. Porque si siguiera el gob. respetaría una
nación hace dos., y violaría dos. ella no podría exis-
tir una vida nación.

Vd. dirá pues, y con toda razón nosotros, que la función del gob.
una acción absoluta y omnímoda: tiranía, reduciendo la nación a
entera autonomía disposición del gobierno, y rendiendo a Montesquieu
pairie de la vol. del Sto. ... Los gobernados, como parte esencial
del todo, pueden y deben, dentro de ciertos límites, intervenir en la
composición del gob. pero como objeto de la vida y
una nación finge el bien real de la misma en
el gob. Cuando la anemia invade el individuo de la nación
no ha llegado este punto culminante de la crisis, no se llama
todavía apelar y debe ser, no se una nación.

Es claro también que el gob. en una nación respecto a los
individuos. Mucho hace y cumple una vida, aún
en una democracia. El gob. es una emanación siempre, por necesidad,
en pocos individuos. De hecho la ley y la legisl. pertenece
la forma suprema bajo cual la explica el pueblo del hecho o
del gob. y todos y cada uno de todos, pero mayor y primera
y la calidad y la manifestación por poco. Se dirá que tipo hay
ley soberana en explicar puntual el pueblo exigencia, pero esto
es una buena apariencia, pues adelante veremos la precisión
efectiva ... —

... Pero la misma fin individuo representa [illegible] si la
quita la nación. Los individuos son mero comido. — La Grecia
una elegida como legendaria y glorificada del siglo existe
de la Grecia entera. El ciudadano [illegible] existe
propiamente no pierde de vista y la grande individualidad
y representa [illegible] obstáculo en la grande vida
no; se necesita la tradición y [illegible] vida y educar al
individuo d. Fuera de [illegible] y campo de genio [illegible]
simbólico [illegible]; [illegible] ...

[illegible] de la [illegible] individ. [illegible] y del [illegible] mid.

28 genuino [illegible] detenerse y el mismo no pudiendo
ser distinto. Y así el mismo de una medida de existir
la especie y de la energía de la vida y respect.

A. R. P.
HUESCA

Cap. IV. § VI. Resistencia. Grandes hombres. — Utilidad y dio.

Si a pesar [illegible] la autoridad de un gob. se resiste [illegible]
la regla debida, pública reconocida cada aspecto, injustificable. Y no por
causa cualquiera [illegible] que a primera [illegible]; viene después [illegible] y la legiti-
ma ... lo que se vende. Injustificable es un mero acto de una na-
ción [illegible] existe. Estos mero se distingue perfectamente [illegible] en Inglaterra
[illegible] nacional, pero [illegible] que subyace [illegible] cada empuje
resist. no pueden ser hechos nacional. La resist. tiene un momento y punto
mínimo de dio., y, después, con existir, cada vez [illegible] el mero espíritu, la mera
idea que debe estimar. Lo mismo pasa en el Cristianismo. El mismo
cida el mundo antiguo, no solo en la [illegible] religión, sino también en la
política; y Grecia vence. [illegible] ... viene por un motivo [illegible]
Y la resist. no nace legítima, y después [illegible] y
y [illegible] permitido [illegible] de los hechos, sino [illegible] derecho sacrosanto.
el dio. de la hist. y se distingue del d. común, después [illegible] y de todos los
otros inter. del dio, por la Hist. se mueve en otra esfera, en otros rel.
y pertenece [illegible] otros dos (Fichte). — Por lo mismo [illegible]

Por esto mismo explica el dio de la grande h. Cuando
estos encuentran pueblos y [illegible] pueblos [illegible] y explica la h. en gral
no se distinguen de todos los demás, ordenarse en aquello [illegible]
inmediato ley, el dio., la razón; Mas esta misma medida [illegible], es el
principio, por decirlo así, de la pobre [illegible] espíritu. Y como dice Hegel, de la
pedante y muerta escuela (vid. Hegel ob. cit. 73-83). Imagen y [illegible]
tiva el heroísmo para y la idea misma, es importante y volverse, todos
los actos extraños y [illegible] a la obra trágica. Un grande h. es tal apunte
por. representa el espíritu de una nación... Al mismo y [illegible] una
nación permitido el ejercicio de estos dos. en tres niveles, en vez [illegible]
inútil a uno, como opera bouffe permitido a un grande h. Un gran
de h. tiene otra función y cumplir y [illegible] de los grandes h. tratarse...
... Hay, pues, crean y crean dos. propios y [illegible]

Vid. § VII. Las cost. y la Nat. (v. mas arriba).

Si los ingleses, instrospectivos [illegible] tendencia de mirada, Italia y
norteam. y los [illegible]. Los elem. y [illegible] en declive, y en [illegible]

Engel. todos los inventos, ficciones eternas y compatibles con la idea de una razón. de todo y regulación natural semejante. hoy, impedimento i della vera bendición, tolerancia y una razón especial ..... hoy país semi- i análogos a Grecia y sin embargo no reducidos a ella en ellos elementos nos. histo. Justos una razón de apoyo y subsistencia; y sin embargo los istos. y los inventos eternos, entre los cuales esta razón y esta historia se desarrollan, duran todavía y continúan aún hoy y. Jueves. Solo, pues, un pr. inst. electr. puede dar razón de la formación de la razón.

Pensamiento temático (V. mis cuadernos) Gp VI § VI).

Cuando y cómo podemos representarnos este estado primitivo oculto bajo el nombre de pensamiento temático? Como mutual de inocencia y despreocupación, pero de un especie, de una particularidad, porque no es el estado de lucha de la especie y del antagonismo. Pues bien, imaginemos un h. o mejor muchos en cuyo cuerpo hay lucha, cuerpos nerviosos ni tiene nutrición y diversos, ni vasos, ni ninguna energía entre los dos y tiempos. Estos representan la inmutable existencia y energía de la especie humana cuyo cuerpo, y cual podemos razonablemente concebirla. Cada imagen representa generalmente, representa. o muchos. sin necesidad, sin pasiones y. Mas el h. y hombre son muy complejos y de difícil. Si pensamos en un cuerpo sin gran. de muchas multiples potencias, en cuyo la gloria y la grandeza del h. de Stal existen en desarrollo todo, en lo posible, armónicamente. Se entiende y si se admite el pensamiento temático, la Historia actual es una degradación. Pero el pensamiento temático vacante hizo posible, mediante la dialéctica y de la entidad. que, pretendiendo en todas las cosas, penetran también en la Historia y mueven y hacen la historia. —

Guerra. Se dirá: Pobre humanidad! cuánta miseria, cuánta miseria inútil! cuánto bien, cuánta gana en el desarrollo de los intereses materiales y normales de una guerra y de una mala institución. Pero ante todo, cuando la necesidad, de una sociedad se dirigían a los más necesidades materiales y de pasiones ópatas a lucha guerrera, etc

vecindad cercana por un conflicto de actos de hipocresías y de competencias, por ejemplo verdad, interpelación y asamblea de necesidades intelectuales y animales del natural. ... Cierto que los individuos y las naciones tienen de tiempo en tiempo necesidad de grandes acciones, y sus hechos ilustres, una especie de guerra y interpretación nacional. — Cuando reaccionó contra la guerra e invocó en libertad y hace mención de sentimientos retumbantes

Ibid. Pensamiento (v. mis cuadernos). Pensamiento temático.

A.H.N. HUESCA

La guerra de los dioses debemos explicarlos también a las realidades sociales. Esto, a la par de la guerra, despierta en nosotros un sentido de repugnancia y de horror por nosotros, como vimos siguiendo ciertas reflexiones. Esto hemos considerado como puesta para el curso normal y regular de la humanidad. Y como contrarios a la razón. Para nosotros, la tempestad, porque es un mal tan real como la calma, esta es la dialéctica y. penetra después bajo varias formas ..... Sin embargo, una nación decadente o en crisis de decadencia no puede regenerarse ni bellamente sin la guerra. Solo por la revolución puede ejercitarse la virtud del mismo espíritu propio. La revolución está la negación del pasado. Además hay necesidad de una penetración y de un vivificamiento de los varios elementos, pero la guerra general, de una manera no puede tener lugar. —

Ahora bien, pues, el punto de duda menos particular, esta unidad. mientras que la dialéctica penetra en el hist., y que la dialéctica no puede invadir fuera de la dialéctica. del hombre, esto, de la acción y del antagonismo, mientras no puede tener por fin el pensamiento temático, así como no lo tiene por amenaza

Elante. (Ibid § VIII)

Las muchedumbres deben hallarse reunidas, continuadas en sus aspiraciones, según cierta proporción, al elemento ideal, una cierta idea, y cierta forma fuera de lo real, pero real transformada por el espíritu. Cfr. Tales y Pl. esta vez la imitación de lo real ... Esto debe elevar intimamente unido y pues puede sentirse con cierta la idea eterna de lo real.

GOBIERNO DE ARAGÓN

Cap. III. § III) Orígenes propios de la Hist.

Orígenes propios de la Hist. El individuo no hace la historia. Ni aun individuos. Adán y Eva en el Paraíso tampoco hacen Hist., por la razón contraria de la Hist. no hay Hist. fuera de la unión. Tarzán y Selamit no tienen Hist. y no hacen Hist. por no tener vida social. La vida, la pura vida, la pura animalidad, la pura idea, no repiten, no existe una vida á secas. Desde el momento en que vida existe y repercute consciente aparece la Hist. El Ayer, el Hoy, el Mañana de la Hist., la cara, la cruz y la cadena de la vida. Pero la vida y actuada; he aquí la historia. Allí donde no se puede actuar la idea, no hay historia propiamente dicha. Pues la idea no alcanza ni rasguña y no puede rasguñar siquiera, ni aun forma de vida propia de la voz. del organismo animal, parece claro y es la idea no puede pensarse como idea en el individuo, y esto por. Mus emile vivos - por vida entonces no existe ni se suscita por la voz. -- Representemos el h. en algún de los soc. y veremos q. en la sociedad la vida de la h. no se habría pensado jamás ni actuado una idea ni no habría podido pensar ni actuar la pintura fuera de la voz.

De la misma manera se desprende también q. la pintura no puede, una vez el individuo, constituir la historia. La pintura pertenece en la Hist. por. dicha -- el fin de la Hist. no puede ser asegurar sino colectiv., constituc., en medios y construcciones colectivos

La época mítica y la época más indeterminada y más simple á un tipo. Representa en cierto modo lo q. la semilla es en la planta. Como todo lo potencial y envuelto en la semilla de la planta, así todo lo potencial y envuelto en la época mítica. En esta época hallamos el gérmen de todo, único, todo está en la época mítica, pero todo en el estado de potencialidad y de indeterm., no en el estado completo y desarrollado. El h. y aún infante, por. no tiene la razón desarrollada, la cual no puede así existir sino en la voz. verdaderamente históricas. El niño, se puede decir, nace planta, cree artista, poeta etc. lo cual es verdad, pero todo potencialmente. Hace falta q. la potencialidad se junte el acto la diferencia específica. Tal es la relación de los tipos míticos y de los tipos históricos y tal es la vuelta de la época mítica. La siguiente necesidad es tan absoluta que sin ella no

sólo se ha producido un momento de preparación á la Hist. en general, sino q. se reproduce, cada vez que, en cada individuo, en cada pueblo, entra en la Historia.

A. H. P. HUESCA

-- Se puede decir en cierto modo q. cada individuo humano contiene al individuo humano; cada una influencia entera en la vuelta de la vida, un menos la vida mítica entera en cada una vida histórica de una nación. -- Mirando de hecho al individuo, nacemos de una nación con q. la religión cuenta en buena y mala hora y mediocridad. Sin el mito no hay arte. -- Impresión y tiempo alrededor. La fidelidad. La fidelidad q. una nación no redentista ideal. Del artista y otra fe en un ideal. Una nación pretende fe en ideal cree de ideal. No se pierde comprende cuando difícil genial rea alrededor de ideal volante en una nación, por. alrededor de ideal volante en la especie el egoísta genial y inactivo, impuro, no se mueve, no progresa. { cuando falta el sentimiento de ideal tampoco puede haber movimiento ni un movim. científ. -- No se dice tampoco de la vida política -- La historia y los viajes de este tipo vienen de los tipos primitivos, y hallan su origen en la época mítica.

-- La Hist. pues, cada pueblo q. pasa una forma, tiene por fin libertar libertar el h. de los límites de la Nat. y elevarlo a la esfera de la Libertad (Falso: esto se cita al fin).

-- La pintura y el Estado por. un miembro del organ. y en nuestra época parte esencial del Estado, pero constituye el Estado, pero no constituye el Estado nación. -- La pintura no puede decir genuina el h. en los límites de la Nat. y no abre de la esfera del ideal. La verdad pintura debe ser del libre mundo (pero Hist. en el mismo del h. y no ya, general. La del libre espíritu y la educación del pueblo -- pero si esto q. si, si verdad tiene por fin la virtud, el arte, la ciencia y el Estado por. constituye la vida de una nación, y por. la vida general. todo por. constituye la vida de una nación, y por. la vida nacional. -- --

La verdad bruta se puede admitir, aquí pues todo nuestro material por. h. ha servido en cuanto de dispensa o pretexto alimento. Pero la vida individ. ó artística corresponde al Estado

GOBIERNO DE ARAGON

petual, el fote p.ta en el seno de cambio. Y un mero abstracto. — Esta prueba de una p.ta existir entorno los elem.s propios de la hist.a (individ. fac.) pero la hist.a no repite nunca cuando estos elem.s juntos se han movido varias veces. La pata, por perfecta q.e sea, no puede constituir el tipo de (pues no es pata, sino todo)

— Pudiendo llegar a realidad q.e el tipo de la hist.a no puede ser alcanzado y realizado sino en tal o cual tal

La forma política (ibid.)

~~Es prueba~~ Prueba de la grandeza de una nación es dejar de apreciarse en esto fuera de apariencia, esto especialmente del espíritu nacional se opone varias formas políticas de pasar de una forma política a otra. Ejp. La inmovilidad de las formas políticas es el resultado de la inmovilidad en el espíritu nacional, o por lo menos de la tendencia de ésta a hacerse inmóvil. (En el pueblo en vez de pobre forma a florecer: vease como lugar donde se [illegible] (Inglaterra y Francia) tal y como efectivamente uno de los peligros que amenaza hoy a Inglaterra, bien merecida, y si sirve como medida en un punto continuo. Cuando se estudia el organismo del país real de Inglaterra se ve que para participar en tales formas. Las prendas tienen a tal o tal decidir nuevo, y así aumentan y pegarse efecto del espíritu... S. Roma revistió atención siempre a una forma política, no había alcanzado aquel alto grado de poder que llegó. Y otro tanto Francia: el espíritu revistió la elevada Francia y ha hecho imposible. Los movim.s revolucionarios en Francia, la fatal y las traposicias, no interrumpen la existencia, la rejuvenecen, y hacen surgir siempre nuevas necesidades

(Todo lo contrario. Lo aprovechan esto el hablar de la forma política: dicen haber entusiasmo a las llamadas formas políticas, democracia, dictadura, monarquía, etc. y cuando en [illegible] hay una forma, la aprueban, las [illegible] y por 30 veces nueva Inglaterra empieza en nuevos: con tal forma experimenta bien unos cuantos períodos: pueblo progresa: Francia no se mueve, como, pues así una vez adecuada constitución, cuando de forma, para del Dpto. el despotismo, el imperio, la [illegible] y progresa tiranía y en una [illegible] Inglaterra: los unos: política con una [illegible] y la [illegible] la pata aquella equidad, la dada acabada, unidad a la unidad; los unos decidirse a pueblo una cosa de tipo.

— Así tiempo nos encontramos q.e el poder absoluto y potestad no nec.a q.e un todo siguen un desarrollo, unidad pueblo, (natural finalidad) y pasando a través de la [illegible] especialidad y de individualidad, etc., de la [illegible] y de la democracia, se determina en un poder uno, la monarquía. Pero la unidad de monarquía no es el espíritu uno que llena los varios momentos de la noción del todo, mientras se desarrollan libremente y mientras [illegible] pues. La forma un animal y muy perfecta y la forma monarquía misma, repentina [illegible]

Nada puede admitir y todavía menos una [illegible] y [illegible] la unidad entera en el pueblo (cree V.s) ... La prueba del movimiento de la hist.a y varias formas políticas pueden surgir. Así en América hallamos la forma democrática. Sedición y movimientos y V. quiere a los movim.s de la hist. cuando y V. quiere se haya ultimado y de nadie adoptará una forma política definitiva y [illegible] adoptará una forma democrática entonces. Así adopte y comprende a la necesidad del espíritu americano. Así hoy mismo en la vida de una nación empieza la monarquía absoluta se una forma una racional por ser una opción política a [illegible] tales las necesidades y cumplir sus destinos. —

De una forma misma cualquiera de la antigüedad a la forma constitucional actual media gran diferencia .... La forma constitucional, cual hoy existe, debe unir y conciliar en menos los tres elem.s, el monarq.o, el aristocrático y el democrático. Pero no obstante esto debe ser producto de una [illegible] y [illegible], contiene, en la realidad de V. hija de la imprenta de fama, debe ser aceptada por la nación como merecida de cualquier V. Donde no se hallan los tres elem.s no hay verdadera forma constitucional.

La opinión es constituida p.r el elem.o democrático y aristocrático, de los cuales el uno representa el progreso, y el otro, por decirlo así, la inmovilidad. ... La nación se mueve. Debe haber en esta acción de cada elem.o, uno que mueve y otro que retiene, medida y orden, el democrático y el aristocrático conservador. ... El nuevo de hecho es la unidad de aquellos dos momentos, y cada uno de los elem.s antes de tendrían una tendencia a [illegible] y a [illegible].

GOBIERNO DE ARAGON

La forma no requiere abstracta y concreta, como la unidad conti.ª; de donde ella nos la enseñanza plena y real del pensamt.º nacional. Del gobº existente en Aragón no ocurre ninguna cuestion siquiera, por ser la cosa entre de uso y

FAMILIAS

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

GOBIERNO DE ARAGÓN

C. 101

A. H. P.
HUESCA

La cost. de derecho

7

H. Mill
Lógica de Hegel.
Contant.
~~Lo Reyf~~

104. M

A. H. N. DIVERSOS
SERIE GENERAL

A Cotton
Olivier
Salamanca

TITULOS Y FAMILIAS.

GOBIERNO DE ARAGON

Stuart Mill
El Sobierno Representativo
ed. francesa (1865) 2:ed.

A.R.P.
HUESCA

~~Peligros de la ley de sustumbre~~
~~Los historiadores de la, &~~

Sobre Soberanía: el Deputy White dice: que en los Estados Unidos el numº es omnipotente y irresponsable hasta aquí no ha existido oposición (peligro de la democracia, de cambiar de opinión, opinión de los menos (minoría) porq. como dice un ~~autor del (Estados Unidos)~~ "la propiedad está en todas las manos y mientras que el D. Político, gobierno propiedad de todos nosotros: el Soberano viene a ser propiet. cuando el propiet. muere, donde el soberano, o decir, el pueblo, el numº, es propiet. por la fuerza y favor de la circunst., es claro propia adquisición del soberano viniendo la propiedad. Esta Repub. tiene muchas bases: "Platón funda la soberanía en la universalidad; Dep. ~~no~~ (Nov. 57) la comunidad de los bienes" — Macaulay á Jefferson dice: Nuestro destino está escrito, aunq. equivocado por causa de tiene útil y ocupada, nuestros trabajos están impuestos mejores ganancias de cualquier otro país del viejo mundo — Entre nosotros, en los malos años hay muchos menos que en los buenos y gobierno: ~~no~~ la duración mínima pero con energía. En Estados Unidos tendría que imponer cargas cada día por nuestro gobº no sería nunca capaz de contener una mayoría cupiente é imitante: perquente vosotros la mayoría y el gobº, y los dos están en minoría y están absolut. á merced de...

" M Mill ha querido este peligro y debilidad del gobº de representación y acude á ello: 1º reduciendo el sufragio — los q. no saben leer, ni escribir ni contar: 2º concediendo varios sufragios á ciertas categorías de personas por su inteligª presunta, de tal suerte q. el equilibrio se halle establecido entre los intereses del numero y los de la propª la del sufragio universal pero ~~desigual~~ igual —

Peligros ó gobº Rep. Directo

Etcª ó menos, q. no existe vida.

(Marcha y tarea del Dr. / Uso del poder q. ejercido)

Retorica verdadera del h. merece, sino de los del h. real, no de la del Dr. de q. digo sino de los poderes de q. capaz. Hallados y estimado el h. pregúntase si q. preciso cuanto cuidado; estos, obreros, donde sobre los pobres pueblos medio de obrero y de capital..... Vosotros hallais q. el impudente confiado el h. por sta ley evidente los gérmenes de tal poder, q. reconocer

A.H.P.
HUESCA

imperio sobre todo, y preciso antetodo hacerlo elevado por encima de lo mismo.
Mill y enteramente de esta opinion! Comision mixta de hoy: y
en aquella infeliz mixta! y para mayor seguridad, no contento con esta con-
dicion aun pide el numero se haga inteligte, y añade otra, la de infelices mixtos.
pudiendo la inteligte se hace mucho
puede encomendarse la democracia por la adquisicion de elem. intelect.s á
tal punto q. la democracia no vicie la justicia contra las minorias? puede
encomendarse á una contravencion por el contrario de la opinion de tal
punto q. no vicie la justicia contra la mayoria?

Cp. 1.

"El mecanismo ha de ser manejado por h. y h. viciosos; y puesto por tanto
no un simple agregamen, sino un participio activo, y deberse ajustar á
las capacidades y á la calidades de los h. tal como se la encuentra. Esto implica
tres condic.s: 1.a El pueblo á que se dirige una forma de gob.o debe consentirla
aceptarla, ó al menos no debe rehusarla = de tal modo q. oponga un
obstaculo insuperable á su establc. 2.o Debe tener la voluntad y la capacidad de
hacer (cumplir en ultimo) las condic.s q. necesita p. mantenerse en exist.a 3.o Debe tener la voluntad y la capaci-
dad de hacer lo q. esta forma de gob.o exija de él, sin lo cual no podria
alcanzar su fin.

El gob.o representativo puede ser
como forma gral. de gob.o: la suma soc. debe tener parte en el gob.o todos los h. v.
cuerdos: con todos, el derecho entendido, indepen-
diente de que tienen el poder para ejercerlo, ó sea, los h. libres, la calidad de
ser de voluntad, de inteligª y de voluntad. p. este
q. necesita progr., instruccion y virtud. De el mismo modo puede incapacitarse
en la mayoria, como esta capacidad, por. como la calidad
son cosas de hecho: la mayoria separa los malos, los ineptos y
los pone en estado de no poder obrar, como los pobres deben
obrar... de dos todos son libres: y casi todos quieren
poder
este S, racionalmente.

El 1.er defecto y la peligrosidad de aquella p. una forma part. del gob.o
El 2.o cuando no tuviendo aversion decidida á lo que quiere, no tiene voluntad ó capacidad de
cumplir la condic. de existencia... En este caso q. suponemos = no puede
cumplir la oblig. que una forma part. de gob.o le impone, de respetar los
derechos, dominar las pasiones, renunciar á la venganza y justicia individ.
etc. en tal caso, un gob.o inferior p. ser realmente ventajoso deberá mas-
tener de potencia en grado considerable, no supla ninguna cualidad de parte
del pueblo, é imponerle antetodo lo. una gran suma de cultura legal.
El 3.o cuando el pueblo no quiere cumplir activa en ley y las autori-
dades, = la negacion de los culpables; donde se aparte de la gente
al otro lado de la calle cuando se ve cerca h. asesinar; ó se en-
calle, porq. cuenta de la policia ocupara de él y no se mezcla en
meterse con lo q. no le importa; donde el pueblo le parezca p. una
opresion que le choca con asesinato... tal pueblo
necesita autorid. represiva y. la deplorable idea de servirse y sin
duda la excesiva: de un mal gob.o ant.r y. ha acostumbrado á los h.
á tener la ley como hecha p. otro objeto, y sin interpret.
como cosa mia p. lo q. la violan abiertam.

4.o de igual modo las instit. representativas tienen poco valor y puede
ser ilusorio. instrum.s de tiranía ó de intriga cuando la masa de los
electores no se interesa bastante en negocios p. votar ó no votar por
razones de bien public., sino vendida de voto.

El grado de cultura del pueblo de q. estamos; de
decision y de seguridad practica q. puede en él deben tener defini-
(y. pensamos sobre la aptitud de un pueblo dado á cumplir la condic.
de una forma dada de gob.o). Hay tambien una condic. y. preciso no
perder de vista: un pueblo puede no estar preparado á buenas instituc.s
pero mandarlo aprender en él de ellas y una parte nece.
de la preparacion. Recomendar y ofrecer una instit. ó una forma de
gob.o part.r, = mostrar sus ventajas en toda su luz, es uno de los modos, á
veces el unico modo de educacion posible y. el espiritu nacional. Y sin em-
bargo aquellos q. toman tal empresa deben estar penetrados no solo de las ven-
tajas de la instit. sino de la aptitud y. recibirlas, una tambien de la capaci-
dad moral, intelect.l y activa nece.a p. practicarlas, á fin de existir en
el oriente en un pueblo dado un deseo demasiado exp.r á su aptitud y.

"Si hacemos la pr. y las cualid.s de un buen gob.º hallamos en primer lugar la cualidad de los hombres que componen la Soc.d sobre la q.e ejerce el gobierno. Podemos tomar como prima ejemplo la admon. de Justicia, cuanto nos cuesta cuanto q. no hay ramo de los asuntos públicos en q.e el mecanismo pues, la regla y la combinac.n dirige la permanente del operacion sean de una importancia tan vital. Sin embargo, lo q. importa todavia mas es la calidad de los agentes humanos empleados. En que sitio V. en punto á justicia criminal las formalidades, las garantias, si la condicion moral del pueblo y tal q.e los testigos mientan y los jueces y demas empleados la Objeto criminoso? Como puede lograrse una buena admon municipal = (6 donde se trata esta cuenta con tal indiferencia q.e los h.s q. podrian desempeñarla con honor y capacidad rehusan hacerlo, y la abandonan á los q. della se encargan) Que pueden hacer los jurados, si los abandonan á los q. de ellos se encargan? Que pueden hacer los electores municipales, si rehusan el ejercicio de sus derechos? Que viene á ser el sistema representativo si los electores no se animan á elegir el mejor medio de mismo Gob.no del Pueblo, sino á aquel q.e tenga mas dinero q. hacerse elegir? Como una Asamblea representativa puede trabajar por el Bien publico cuando sus miembros pueden ser comprados, ó cuando la instabilidad de su tiempo-rariamente (que no mudan ni la disciplt. publica ni el imperio absol.to de sus leyes) y tal q.e los hace incapaces de una deliberacion sostenida, y los inqui-eta á diario á cambios de hechos en el mismo tiempo, y los impul-sa á votar á ciegas? - Do quiera q.e la dispersion y el desprecio del pueblo y tal q.e cada individuo mira con celo los intereses q.e le son personales, y nunca parece pedir en parte en los grales. bajo tal estado de cosas es imposible un buen gob.no. - - - - -

- Un pueblo en estado de independencia, aunque donde cada h.e vive p.r h.e, ejerce la mayor parte del tpo. detenida contacto est.e, este pueblo y inepto en la practica de ninguna de ninguna especie en cualidad. hasta q.e haya aprendido á obedecer. La cualidad indispensable á un gob.no p.r y para aprendida á obedecer. - La cualidad indispensable á un gob.no p.r y para aprendida á obedecer. Pellejan esta, obrando sobre mi pueblo, y de saber hacerse obedecer. Pellejan esta, la entidad del gob.no debe ser casi ó enteram.te despótica. - - - - y pueblos enseñan la obediencia á un pueblo de salvages, pero no donde prevalezca de altos un pueblo de esclavos.

Cap. III.

"La superioridad, del gob.no pop.r, por respecto al bien y tan actual, descansa en dos pr. que son universales: verdad.s y aplicable á cualquier otra proposicion susceptible de ser emitida sobre los asuntos humanos. El 1.º; y que los dos. y los intereses de uno no tienen la seguridad de ser jamas defendidos sino en manos, aquel en los intereses mismos son puestos defendidos All.s y que la prosperidad gral. se eleva tanto mas alto y se difunde tanto mas extensamente cuanto mas intensa y mas variada son la facultades personales y tienen encargo de desarrollarlo. - O de este modo el h. se tenia como una seguridad contra el malhechor de su vecino; y la apetencia de este mismo, por el cual tiene una probab.d de ser detenido en su intento contra la Soc.d, le conserva en

cuanto cada q. puede hacerse á si mismo, es bien q. sobre todo lo demas pueda hacer por él. - - - -

- Sin embargo no es necesario afirmar tan lejos q. apoyo el de todos á participar del poder supremo. No tenemos necesidad de suponer q. cualquiera q. pide esclusion en una clase, tenga la confianza ó aun propia satisfaccion y deliberadamente - la demos clase y (pues q. aun ingresando mismo en un interes, no es por los dels clases no respectados).

Por intervencion, ¿cuanto q. tenga de proteger el interes de los demas, no es seguro ni valuable otro la mano: este es una condicion inherente á los negocios humanos. Una verdad todavia mas cierta y pueno operacion sino por sus propias manos no mejorara? partido y dirigido en su propia situacion. Dejo la cuestion reunida de estos dos pr., todas las comunidades libres han estado en cuanto de crimenes y de injusticia social, mas prosperas y mas brillantes en todos los aspectos, que la demas comunidades, ó q.e lo fueron ellas mismas despues de haber perdido su libt. - Empiece la Grecia libre del mundo mientras poseian su libt. con las ciudades contemporaneas del despotismo monarquico ó Asiatico: la ciudades griegas unde otrapias pueros, las republicas italianas y las ciudades libres de Flandes en y de Alemania con las monarquias feudales de Europa, Suiza Holanda é Inglaterra en Austria y a Francia antes de la revolucion q.e

A. H. P.
HUESCA

M.e Decimos q.e es mas favorable un Estado del permanente y de la riqueza y cultura q.e las turbulencias del municipio y la perpetuidad del despotismo: Este aun en el aspecto de la pura riqueza material ofrece: Veria venir el imperio Persa, Cartago, Roma al imperio (Egipto?), Grecia al imperio Austriaco, Venecia al imperio turco, Holanda al imperio Español, Suiza al imperio napoleonico, Alemania al imperio Austriaco.

- Aparte de los defectos del sistema social y de las ideas morales de la antigua practica de los negocios judiciales y politicos elevados al nivel intelectual de una sola ciudad de ellas muy por encima de los y. Jueces ó modernos.

Cap. IV.

(Este los casos en q.e no puede el gob.no representativo) Un pueblo q. tolera en su seno el derramamiento de sangre en los duelos contra la Soc.d, y contra un vecino, han emitido la energia y el valor, pero que se ha emitido tolera á la obediencia permanente hacia un gefe comun, tendria poca chance de adquirir este habito bajo el gob.no electivo de una pequeña comunidad. Una Asamblea representativa de tal pueblo, no haria mas q.e agitar su inmediato turbulento. Las necesidades de la guerra y la autoridad despotica indispensable al mando militar pueden todos ellos gefes traer consigo tributos en los cuales el genio de una sociedad sustituida. Un gefe militar y el mismo imperio y reyes eran, mas ó algun gefe profeta q. la guerra inspiro de la alta... Un pueblo no y menos imperio al gob.no representativo cuando tiene el defecto contrario á este, y decir una extrema sumision y una pronta sumision á la tiranica, por ejemplo imaginable por aquellos

GOBIERNO DE ARAGON

tiempo f. -

Estas ciudades q.e hicieron [illegible] libre con
cesión del Rey, ó por propia fuerza, cambiando
del Rey una [illegible] bien q. [illegible] de ellas, por q. debia
acudir al concejo de los vecs

La concesion de esta tenia el mismo merito de para
el acceso de la libd. [illegible] y la unidad sobre los [illegible]
alegando muchos de los municipios apoyados en sus tradi-
ciones, buscando los dias [illegible] Concejo [illegible] y buscando [illegible]
de una mas amplia [illegible] q. le vinieran como estaban;
asi como el haber metido á q.l Rey sobre [illegible]
Pero el verdadero fundamento de la libertad [illegible]
consistia en [illegible] por
ofrecer la creacion de [illegible] municipios [illegible]
espacio de los grandes progresos de aquellas [illegible]
* en una amplia hoja [illegible] el Pretorio urbano: pudien-
do en una [illegible] de mando politico y militar [illegible]
[illegible] [illegible]

En la epoca de la monarquia pretoria, clero, pueblo,
basilea, nobleza, [illegible] gobierno dieron varias leyes de
libd, [illegible] los cuales se manifestaban en la opinion (no de
una manera ostensible) á la cual pretendian atender
aquellos, [illegible] los ancianos y sabios del pueblo.

En la epoca de la Republica: no se exige por la opinion
sino por el capricho: quod principi placuit [illegible] libertad en
ge. Esto era en todo lo Dominio, decia Felipe II á los procura-
dores [illegible] convenia. — En la epoca pres. de la Rl de
monarquia: ó esta [illegible] buena, puede [illegible] de buenos
ges. ó mala, y en lo mas frecuente q. pasa puede decirse
mejor: gobierno de buenos reyes, [illegible] aquella, entre
dos [illegible] significa los pueblos.

Cap. V.

La [illegible] significa q.e la nacion entera, ó al menos una parte numerosa
de la nacion, ejerce, por medio de diputados q. designa ella misma, el
poder del estado supremo, poder q. en todo caso debe ser dividido en
parte. — — — — —

Hay una diferencia radical entre entender el gobierno y cumplirlo
realmente. Ninguno ó el mismo cuerpo puede recibir el [illegible]
personas puede hacerlo todo, y en muchos casos, cuanto menos cuerpos
por lo mismo, tanto mas satisfactoria será la [illegible] (interes.!) cuando [illegible]
El [illegible] de ejercicio no podia dejar tambien de existir: combatido
en los pies ó subido al caballo, la propia asamblea [illegible]
Estos casos nos ofrecen [illegible] hechos por ella. Por cuanto saber [illegible]
asamblea de la intervencion y una cosa, [illegible] saber [illegible] y deber hacer y otra.
Como todos hemos dho., de la intervencion toda la opinion del [illegible] — No debe en-
cargarse pensamiento sino de aquello q. puede hacerse bien: en cuanto á lo demas,
es mision y no hacerlo, sino aconsejar q. [illegible] otros lo hagan bien. — — —

— — — De lo dicho se deduce [illegible] entre [illegible] y la [illegible]
[illegible] y [illegible] aprendido en la practica. Los cuerpos representativos
numerosos no deberian administrar. — Lo q.e una asamblea puede hacer
mejor q. ninguno individuo es deliberar. Cuando y como? [illegible] q. [illegible]
nombre opinion entendida reunida y formada concienzudamente, es indispensable

una asamblea delib.te — // El deber propio de una asamblea repre-
sentativa, cuando se trata de administracion, no es decidir de ella por
si propia inmediatamente, sino vigilar porq.e las personas q. decidirán de ello cumplan bien
(q. [illegible] q. ella no puede hacerlo ni aun nombrando á los individuos;
(por la [illegible] [illegible] [illegible] imposibilidad.
[illegible] esto q. una [illegible] sea cumplido bajo el [illegible] de una gran [illegible]
[illegible] individuos. — Ademas, las aptitudes q. hacen á cada individuo
propio p.a cumplir cada funcion, no pueden ser distinguidas sino p.r aquellos
q. los conocen ó por aquellos q. hacen un debe de examinar y juzgar los
gentes por un dho. —

Sobre la cuestion de si el Parlamento nombrara por eleccion
los miembros del gabinete. Resta q. decida verdad. quien sea el [illegible]
cion (q. lo q. puede en Inglaterra donde el Rey nombra al gefe de la
admon., y luego á propuesta de este los demas ministros): en una Republica
seria preciso emplear algun otro mecanismo (este mismo [illegible] dho, ó
como en los Est. Unidos por plebiscito, el gefe del ejecutivo [illegible]
independ. del cuerpo representativo. — — —

Pero q. cuestion verdad. — p.a una asamblea numerosa y tan
impropia p.r la discusion directa de la legislacion como de la admon. Hacer
leyes q. hay q. reunir una q. ninguna otra, no solo espiritus y sentimientos
[illegible] y [illegible], sino primero en esta reunion por medio de estudios largos y
laboriosos. — Otra razon q.e cada clausula de ley pueda ser [illegible]
con la precision mas exacta y una precision de sentido entre todos los demas
elementos, q. la ley nueva completa debe perfectamente y encajar
en el conjunto de la legislacion preexistente. Lo imposible q. estos [illegible]
cumplidos cuando la ley, investidos de clausula por clausula en una asam-
blea numerosa de electores diversos.

Verdad una cosa distinta. empleado [illegible] necesariamente en [illegible]
de los bills hace el parlamento de dia en dia imagen [illegible] para ninguno otro
y sobre cuestiones [illegible] utiles y sentidas. — El bill [illegible] de reivindicacion
municipal. porque se puede [illegible] mentar algo. de empeño de la
Plaza impuesto q. el bill [illegible] redactado despues por hacerlo q. se
nos mas compatible [illegible] q. haya sido suspendido por una comision de genios en-
cargada de este cuidado, por un profundo conocimiento del asunto, y despues de
años enteros en el estudio y combinacion de la medida del [illegible] tratado... el
bill no vuelve jamas q.e la cámara del comun no [illegible] el primer
privilegio de remanejarlo como pueda mejor. — Y cuando un bill
de clausulas numerosas [illegible] haya podido hacerse discutir empezando
en pintar el estado empastado de la mano del [illegible]! Y [illegible] dividida
clausula por clausula; [illegible] inventado otra [illegible] y [illegible] en [illegible]
la [illegible] mal subsistente al modo actual de [illegible] esta cosa q. la opinion
y despues el bill no sera [illegible] hecho por [illegible] de [illegible]
propia [illegible] y probable no [illegible] en la cámara... Y [illegible]
q. despues necesita un punto de apoyo, un [illegible] como [illegible] de
la cama, no las mejores razones y [illegible] empapadas q.

— Se necesitaria [illegible] mucha [illegible] de [illegible]

A.H.P. HUESCA
GOBIERNO DE ARAGON

hubiera fijado. ¿Obtuvo la voluntad de la comisión ... que empuñó
ilegítimo cetro de dictador, la abnegación de sí mismo, cuando
constituía, no ya de hacer Rl. ó mina la España, sino de hacerle hacer
lo decidió aquien creía conforme, ¿Demostrole Sr. la mayoría nacio-
nal. Todos sabían hechos ¿ ungrado elevado de civilización debían tener, entre
sus clases fundam., un cuerpo cuyos miembros no procedieran en mano
á los de empobrecer, ¿ cuyo principal mision sería hacer leyes. - - - - -
Nadie - decía este cuerpo pregona por sí mismo el poder de dar leyes;
la comision no hacia mas que contener el elem. de inteligencia, el Parlam.
representaba el elem. de voluntad. Ninguna medida civil ó política podia
aprobar. sancionada por el Parlam., ¿ este tenia el poder para no dar
rechazar enteram., sino de volverla á la comision ¿ en su reexamen ¿
reformada. Las cámaras podian tambien delegar su iniciativa señalando
algunos puntos de ley á la comision. Esta entendia el pliego de valores
la confeccion de leyes pedida por el pais. ... Nueva propaganda bien dirigida
del Parlam. no podia cambiarla, sino simplemente aprobarla ó rechazarla
si la desaprobaba entera, reenviarla á la Comision para el reexamen.
La Comision seria nombrada por la Corona, pero guardaria sus puestos
cargos durante su tiempo. Del (mitad ó 3 años) en adelante la eleccion
pertenecia en parte ó en totalidad á la nacion (almenos de la eleccion),
un medio cómodo de combinar los dos principios que se habian enfrentado
á la altura de su siglo, ¿ de infundir en cada uno. El cuerpo una
fuerza nueva ¿ mas joven.

La necesidad de una precaucion se ha hecho sentir aun en la
democracia ateniense desde el tpo. de su mayor poder. La Asamblea
popular podia expulsar Ciudadanos por ostracismo; cuando estos actos
de simple policía; pero en cuanto á las leyes propiam. dichas, no podian
en duda ó anularlas sino por un cuerpo diferente, y nuevos nombrados
el Nomotheta ¿ tenia tambien por deber revisar el conjunto de las leyes ¿
proveer por ej. de acordarse entre sí. . . .

. . . . Por haber faltado á esta primera reserva (de hablar ¿ discutir con
la pura de la Asamblea, en vez de votar, ó por el contrario de la division de
de individuos iniciados al hecho) las asambleas populares griegas han caido
gobernar ¿ legislar - ¿ no pidieron quedar bajo la mayor parte de este aspecto
sus mismos ej. ellas mismas, aunque naturalm. cada hora parada en discusion
era una hora robada á los asuntos reales. Para el hecho mismo ¿ hacer una asamblea
un pueblo ¿ por consejo de adultos, á saber - que una asamblea nunca un verdadero
de los mejores talentos políticos del pais, cuya opinion no puede hacer pesar mucho
de cierto sobre la opinion de la nacion; sino ej. una Asamblea, cuando esta cons-
tituida ante la conciencia, ¿ una muestra verdadera de todos los grados de inteligencia
entre los diez ó veinte mil hombres de que se compone el cuerpo de ciudadanos
cidades, un organo ¿ las peticiones populares, un lugar de discusion ¿ todos los
peticiones particulares propias opiniones sobre los asuntos publicos, grandes ó pequeños
¿ alzar, contener por su cultura, ¿ en caso necesario, rectificar la opinion
pocos minutos ¿ dirigen en realidad los asuntos publicos, ó que mueven mas ó los dirigen.

[illegible] una colectividad de la que no se pueden deliberar 5 ó 6 V.
no caben contestar á la decisión de la mayoría, tienen el derecho de
politica, pero una minoria no puede ejercer; ¿ no hay mas ¿
una capaz de esta ejercicio, sino el d. Natl. pide ¿ es
pueblo el Depot. tutela politica, el Depot., ¿ un varon
la sintesis ... mas el d. Natl. entero legitima solo ¿
en cuanto sus leyes son dadas en vista á la necesidad
reales del pueblo pupilo, tanto de la necesidad presente, como
de las futuras, ultima verdad de la referencia á la decision
del pueblo ¿ ¿ ser cada vez mayor el numero de los V. que
dan tomar parte en el Gobt. Pero hasta hoy
los Gobts tutelares han sido Gobts de oposicion, ¿ la tutela
la han convertido en provecho de tutores: el bien
V. de ella ha sido la base debil (por lo comun) á cuya
legitima independ. de ellos; ¿ por cambio
en vano V. la entrepresa ¿ detenida por siglos
el desarrollo de la humanidad: los Sobres. Cesares (3) Ma-
gestos (el Grande) han sido unas excepciones; ¿ los reyes unos
¿ V. buenos. ~~una gran tutela de un pueblo~~
no ¿ dirigir, sino ¿ tutelar á un pueblo. Una de
las pocas reglas ¿ pueden observarse á los demonios malos
- reacciones, ¿ sin embargo la reaccion no tutela cuando no se
ejerce la tutela ~~no del pueblo~~ segun lo pide su
nat. Para ¿ el pueblo ejerza mayor. ridentem, ¿
~~cupion~~ por cierto ¿ ¿ no cesar el abuso empuña el poder que
se le han arrancado á manejar, ¿ V.s son unos instrumentos de
muerte ¿ dan á ¿ pupilos ¿ ¿ los V. en cualquiera pretendieron mas
tarde la opresion. La Europa libre de los calvos, con apicanos
a clavos, arroz de almendras ¿ una sociedad fil tuvieron empeño
dio lo ¿ debian haber ejercido los gobtos, ¿ establecer la Rep. de
Libania

x porq. los b. ¿ corresponden en verdad. intens. con pueda de la
en libertad relativa, apacente, inmediata. ¿ la ¿ en mas el
¿ dia de cada cual otro mundo.

¿ la ciencia ~~el~~ el poder. " mision fundada en la mision ¿ apertenencia por b. ¿

Cap. 7.

Se confunde dos ideas muy diferentes bajo la palabra democracia. La idea
pura de Democracia reposa en un dogma ¿ el gobno de todo el pueblo por todo
el pueblo igualm. representado. La democracia, tal como se la concibe ¿ se la
practica hoy, ¿ el gobno de todo el pueblo por una simple mayoria del pueblo
¿ solo ¿ representada. En el 1er caso la palabra democracia ¿ encierra una
igualdad ¿ ¿ todos los ciudadanos en el 2o sentido (2 en la cual entienden) significa
un gobno de privilegio en favor de la mayoria numerica, que, por el hecho ¿
unica empieza una vez en el Estado. - - - Una mayoria de electores debia
tener una mayoria de representantes, pero una minoria de electores debia
siempre una minoria de representantes. Hombre por hombre, la minoria debia

A.H.P. HUESCA

A.H.A.
HUESCA

ción representada tan completa como la mayoría. Sin esto no hay igualdad en el goce, sino Dignidad y privilegio: es propia del pueblo soberano el votante ej. — (No dando cabida á los ministros puede resultar además y. ley vede contra el Pres. de la mayoría de la minoría, pues si votan 200.000, y 101.000 llevan diputados, y 99.000 no, la ley y. resulta de 200 diputados, 51 votos, y la ley de la minoría de la mayoría, aunq. de la mayoría de los diputados) #. Sin esto no hay verdad democracia, ni tiene ni una apariencia de democracia.

(Esta cap. trata del plan de Thom. Hare, apadrinado por Hallett)

Cuando la soc. no ha cumplido su deber haciendo este grado de instr. (primaria) accesible á todos, hay injusticia, pero injusticia de los menos graves. Si la soc. ha cumplido este deber, los obstáculos, aunque fundam. dados, no deben proceder de leyes, sino de la calidad: la educación eminent. deseable y otras veces, como de la lect

elevados, procede cubrir del sufragio, y suprimir cierta dificultad en la comprensión de la relación, de un distrito natural y política, un cierto nivel de los elect. de cultura general y de los intel. de un país. Pero este grado de educación debe ser asequible á todo el mundo en todos los países.

"No doy tanta importa á la manif. de aquello que tienen efectos, pero no les son útiles; pero tienen entre sí el mismo interés de la justicia y universal de la verdad, deberán. Que si el elegido pudiera asegurar un cierto número de votos, aunque no llegara á la mayoría absoluta, ya sería un elegido competente, pues de esperar la mayoría absoluta como del sufragio igual y universal si el distrito es muy grande, la esperanza proporcional de todos los minoritarios sería igual por. de Mr Hare. Pero cuando la mayoría absoluta es muy difícil, los principales obstáculos tienen otro origen (no tendría aun el pr. de este plan mucha importancia). No supongo la pluralidad como una cosa que ha de ser, sino como una cosa que, dejando mucho de la división política de una parte de la comunidad, puede ser importante temporalmente y existir muchos años, sin ser un mal de gran importancia en sí; [illegible] la mayoría como una cosa que tiene una relativa, como una mayoría entre dos, y. la de ciertos privilegios... pero, aquí no hay una cosa tal, pues resulta un hecho falso, y sería una malentendida en el juicio de los votantes.

Cap. VIII.

"El caso explicación de los grados opuestos en la opinión de aquellos electores no son únicamente elegidos como electores, sino únicamente como delegados para un cierto asunto. Así en el Senado de los Estados Unidos, [illegible] cuando se reúnen, la Cámara Alta, por decirlo así, del Congreso, no representa al pueblo directa, sino los Estados, como tales, y deberán la primera de este privilegio de un dos. Ahora no han reunido. Los Senadores no son elegidos por población, sino por los legisladores de los Estados. Los electores así hechos han nombrado [illegible] la mejores de todos los elect. en los Estados Unidos, habiendo sido [illegible] los más distinguidos (2/4 por Estado) entre aquellos que han hecho [illegible] suficiente [illegible] en la vida pública.

Cap. VIII.

Debe un miembro de la legislatura estar obligado á instruc. de los constituy. Debe ser órgano de sus constituy. ó de los cuyos? Enviado en un congreso ó un agente político, en poder no echo de sus poderdantes, sino de juzgar por sí lo que debe hacer? ... Esto nos una cuestión de legisl. constit., una de moralidad constitucional... — Que malquiera que sea el sistema de representación, los electores pueden, si lo creen conveniente, cambiado en un sistema de simple delegación. Mientras sean libres de votar ó no votar, no se les puede impedir y. pregunta á sus votos todas las cuestiones y juzgar en consecuencia.

— a. Todos de talento superior y estudios profundos no serían de nada si no se dirigieran una vez á muchos á cuyas opiniones difieren de aquellos que llegan á estudiar la cuestión ordinaria; y si se quiere obtener representantes superiores (bajo la rel. intell.) á los electores ordinarios, se debe ejercer y. el representante no está siempre de acuerdo con la mayoría de sus constituyentes, sino también á veces, si su juicio es superior, cuando la mayoría de los dos. Figure después los elect. no hacen un poco siempre la mayoría de los dos. Figure después los elect. no hacen un poco de caso á ejercer por medio de voto una confianza absoluta en sus opiniones.

Este es el pr. inconveniente: pero los diputados, real y empleando y. la expresión, elegidos por electores que eligen un representante sus intereses y opiniones, menos real y esta la mayoría no sólo no responde personalmente, sino que tienen muchas veces el deber de votar como cumple su opinión y cómo lo juzgan sus constituyentes, aunque el criterio de sus propias opiniones? — — —

— — — —

los electores no deben examinar de cerca mas que cuanto les pueda dejar completamente libre de sobrecargas á los principales de su propio partido. Esta... y mucho mas importante para los electores rurales, para los de aldea y parroquia es el poder ver de cerca la conducta de sus diputados, para juzgar de su talento, de su honradez, de su laboriosidad, de su consagracion á los intereses de sus comitentes, de su asistencia á las sesiones, de su independencia de los ministros, de su fidelidad á las promesas hechas en la campaña electoral, de su conducta en fin en todas las circunstancias de la vida parlamentaria. Solo asi podrán los electores rurales juzgar de los talentos, de la conducta y de la capacidad de sus diputados, y solo asi podrán reelegir á los que hayan merecido bien de la patria, y sustituir por otros mas dignos á los que hayan faltado á sus deberes.

Cap. 13.

Es posible que dos cámaras, por buenas razones hayan hecho necesario dar á los Romanos un Tribunado, y que un ministro pueda estar opuesto á la mayoría de la cámara popular, sin embargo de que ambos hayan sido elegidos por el mismo cuerpo electoral, y durante el espacio de un mismo año..... Pero puede suceder que las dos cámaras no estén compuestas de igual manera, y de aquí nace la diferencia, la otra razon contundente natural que existe para oponer un freno á la democracia; pero bajo este respecto, su utilidad depende de la completa del apoyo social sobre el cual puede entrar para nada en mi consideracion. Una cámara que no tiene por base mas que un pedazo del pais, y poca cosa al mismo tiempo, es un estado de cosas anti-natural, que no podemos tolerar de ningun modo en un estado de cosas verdaderamente democrático.

Si no puede caer en un estado de cosas verdaderamente democrático la cámara de los pares tiene ningun valor real como moderador de la democracia, cuando un partido, dividido, el medio de fortificarse mas rápidamente en línea de batalla delante de nuestros mas potentes, es dividirse á sí mismo en dos fracciones, siempre á costa de la fuerza completa del mas débil. Este no puede esperar nunca mas que tomando posicion entre la muchedumbre mas bien que entre la muchedumbre. Un pueblo realmente moderado en una constitucion democrática debe obrar en y por la cámara democrática.

La ley de dos cámaras, la mas mirada como representando al pueblo la otra como representando una clase, ó como representando nada, no puede tener gallo donde la democracia y el pueblo dominante, y la segunda cámara tuviese ningun poder real de resistir, aun en los asuntos de la primera.....

De todos los principios que los ciudadanos pueden emitir en cuestiones políticas, el mejor me parece es aquel principio de base al buen gobierno, el que nos pueda dar y asegurar el mejor administrador para los negocios públicos. Los defectos de una asamblea democrática representativa del pueblo en general. son los defectos del pueblo mismo: la falta de direccion especial y de saber. Estos males pueden ser remediados y asociable un cuerpo cuyas mas características hacen la direccion especial y el saber. Si la cámara representa el saber, la otra debería representar el mérito personal, especialmente garantido por medios públicos reales y positivos, la cámara de los pares debería ser compuesta de hombres de mas edad, de mas experiencia, de mas reputacion, de mas fortuna, de mas independencia de carácter que los miembros de la cámara popular. Pero la cámara de los pares debería ser elegida por el mismo cuerpo electoral que elige la cámara popular, y en el mismo tiempo que esta, y no por un cuerpo electoral especial, ni en un tiempo especial. Los miembros de la cámara de los pares deberían ser elegidos por todo el estado en general, y no por distritos, porque de otro modo los intereses locales dominarían en la cámara de los pares, como los intereses locales dominan en la cámara popular. Los miembros de la cámara de los pares deberían ser elegidos por un período mas largo que los miembros de la cámara popular, para que pudiesen ser mas independientes de la influencia popular. Los miembros de la cámara de los pares deberían ser elegidos por un período mas largo que los miembros de la cámara popular, para que pudiesen ser mas independientes de la influencia popular. Los miembros de la cámara de los pares deberían ser elegidos por un período mas largo que los miembros de la cámara popular, para que pudiesen ser mas independientes de la influencia popular.

Cap. 14

La regla para la constitucion americana que exige que el presidente sea elegido cada 4 años por el pueblo entero, es buena? ..... Parece muchas veces que el magistrado supremo de la República es elegido abiertamente como primer ministro y elegido virtualmente en una mayoría constitucional, por el cuerpo representativo. De este modo el jefe de la segunda rama del poder ejecutivo es el hombre mas eminente... El partido que tenga mayoría en cada elección en particular, y siempre uno de los hombres públicos mas eminentes, y que contemplen el 1º de todos, excepto el presidente de los Estados Unidos, desde que el culto idolátrico de los fundadores de la República ha desaparecido de la escena, y siempre que haya ó no haya habido un repugnante hecho mas ó menos culpable que haga de cualquier accidente, una especie natural de la situacion... todos los hombres eminentes tienen enemigos personales, ó bien han hecho algo ó pretendido algo que ha disgustado á una gran parte de la comunidad y es probable que haya muchos de estos en un pais; excepto en un caso de que todos los votos de todos los partidos se unan en favor de un solo hombre, es casi imposible que el presidente sea elegido por mas de un solo período.

Cap. 17.

Con la constitucion americana una especie de federacion, en la cual cada estado particular debe dar cuenta de sus actos á dos gobiernos (la ley constituye cada estado independiente, sin necesidad de que sean revisados y aprobados por los Estados), el de su propio estado y el de la federacion, lo accidental necesario, no solo de los límites constitucionales de la autoridad de cada uno de estos poderes sean precisados claramente, sino tambien que en el caso de disputa no pertenezca á ninguno de los gobiernos, ni á ninguna persona que esté sometida, sino á un árbitro independiente, un tribunal supremo de justicia, y un sistema de tribunales subordinados creados por la Union y por cada uno de los estados.

A.H.P. HUESCA

GOBIERNO DE ARAGON

tribunales, en ultima inst.ª, deberán decidir. El premio q. cada Estado de la Union, el Gob.º Federal mismo y sus funcionarios, puedan ser perseguidos ante estos tribunal.s i pasan los límites de sus poderes o no cumplen sus deberes federales; y en gral. deben estar dispuestos a someterse de estos tribunales V.s apoyos en ders. federales. Esto implica esta consecuencia notable realizada hoy dia en los Estados Unidos, q. el tribunal federal Supremo pres. el poder supremo sobre todos los gobs.º (de Estado y federal) puesto q. tiene el der. de declarar q. toda ley o todo acto emanado de ellos, pasa los límites del poder q. les ha otorgado la constit.n federal, y por consig.te ninguno valor legal. — Era natural, antes de hacer la prueba, q. se dudase fuertem.te del efecto de semej.te institt.; era natural el pregunt.se si el tribunal tendria el valor de ejercer imperio constitucional, si, teniendo este valor, ejerceria cabalmente su poder, y si los gobs.os consentirian en ejecutar un par de decision. ... Pero toda aquella duda temor ha cesado, pues. ya V. en el espacio de dos generac.s, y casi, en todas las jurisdicc.s q. Toqueville dice q. el efecto ventajo. de este institt. provee dar, no impone la ley de un modo abstracto, sino en un caso concreto, por el juez en presencia inmediata de una larga discusion pub.ª, y una discusion de las dos partes en q. toman abogados celebres q. superioridad intelect.l de los jueces, y completa independ.a del espiritu de partido

Cap. 18.

... Hay colonias cuya poblacion no está bastante preparada p.r el gobierno representativo, y q. deben ser gobernadas, por el pais dominante o por los delegados de este pais. Este modo de gob.º es tan bueno como cualquiera otro, si se aparta q. en el fin de civilizr. al pueblo sometido le quita mayor malestar o un estado imp.º. Hay como hemos visto, ciertos despotismos rigorosos y circunscriptos de gobs.os mas puros, q. mejoran al pueblo la calidad particular q. le faltan p.r ser capaz de una civilizr. imp.te q. el pais dominante debe ser capaz de hacer por un subdito todo lo q. podria ser hecho por una mezcla de unos con absolutos, cuyo despotismo agovia en una fuerza invisible, entendimiento precario e incierto de los despotismos barbaros, y V. tendria la superioridad de la q. hacerle merced de algunos de todos los goces q. ha enseñado a la nacion mas adelantada. Hé aqui la especie ideal del gob.º de un pueblo barbaro o semi-barbaro por un pueblo libre. Si los gobiernos se propusiesen realizar este ideal, pero si no se apartase algo de él, los gobernantes serian culpables de haber faltado al deber moral mas elevado que puede tocar a una nacion; y si ni siquiera se acercase a él, son unos seres tan criminales como culpables de aquellos cuya ambicion y rapacidad se han juzgado por espacio de siglos en el destino de las naciones. Como la verdadera ordinaria (que pronto será universal) de los pueblos mas atrasados y de este bajo el despotismo directo de los pueblos adelantados o bajo un ascendiente pacifico absoluto, no hay casi ningun inconveniente de organizar este dominio de manera q. reporten un bien y no un mal V. y el pueblo sometido, asegurando el mejor gob.º actual posible y las condic.s mas favorables al progreso futuro.

La representac.n debe considerarse bajo dos aspectos: como forma de gob.º, opuesta al absoluto, o en el sentido de la influencia propia del soberano reunido. Y. y como gob.º gral. que abraza todos comprende varios grados V.s las diferentes historias, y son.:

1.º Un pueblo salvage necesita un representante para tratar con pueblo culto: aqui la eleccion de representante no cabe, porq. la necesidad no la ha aprendido instantaneamente la capacidad de representar, pero existe la necesidad de q. el representante se funde en la voluntad supuesta del pueblo salvage o sea libre y pueda ejercer el mayor de todos los Y. Mas entiéndase q. se ejerza por bien del menor, no del tutor. Y pues este tutor en este caso se ejercera mientras en Y. (por ej.o, q. se estos deseos con el cons.t tenid.o Y.) debe por todos trabajar por educar y promover hasta el acto de dar a este pueblo el carácter q. puede gobernarse por si mismo. El tutor en su ejercicio debe tender a hacer innecesario su oficio, y dar cuenta al fin de este modo de ejercer su empleo. Este tipo de gobierno fue el primero empleado por la mayor parte de los antiguos modernos, y han entendido la indigencia de muchos como los egipcios, o los tartaros, o los romanos como los ingleses en sus posesiones asiaticas? La Compañia particular ensayó con los pueblos del Paraguay y Siberia lo q. debieron haber hecho los gobs.os q. pusieron Y. pero bastaba q. la humanidad nos enseñase q. tan bien podia ser el dia y [illegible] educados en Roma, y que los germanos se apoderaron de la propiedad de vencidos! Como los nuestros empezaron, con pueblos llamados salvages de la civilizr., tienen todavia q. civilizar las partes del mundo, conviene [illegible] q. la politica relativa a ellos q. han de gobernar en el futuro, y V. se formen empleados y peritos en esta especie de tutoria, empapados en ideas de tutor, y no educados en el espiritu de la jurisprudencia, q. pues se entregue la suerte de los pueblos atrasados al cultivo mandarin q. estudia los de la propia patria (entre otros) tienen un interes en el progreso de la civilizacion del pueblo q. tutela. Un pueblo empieza a ser libre cuando en la capacidad de dirigir el gob.º q. está preparado a dar por la emancipacion. Es la singular tal caso es justificable, sino en el caso q. por los dos dichos la masa del pueblo temporalmente en incapacidad (hasta q. por tal razon haremos, principios q.) &.

Ahora, si hay un hecho probado por la experiencia q. para cuando empezó el gobierno a otro, los individuos del pueblo gobernante q. van a ejercitarse q. tienen [illegible]

decir, presenta simultáneam.te dado en el espíritu, y una, dividida después en sus partes constitutivas (lo final y lo individ.) en el juicio, vuelve en el silogismo a la unidad y totalidad esencial.

Vemos, visto que el objeto propio de todo juicio y nos hallamos que lo individ.l I y lo universal U. — El silogismo expresa exactam.te lo mismo, y de esto proviene el llamar en la conclusion al sujeto término menor, y al predicado término mayor; en estas expresiones las lógicas han cargado á perjuicio de los prof.s cabalmente de esperar. Pero si el silogismo dice lo mismo que el juicio, no lo expresa del mismo modo. En el juicio la fuerza toda de la verdad estriba en la cópula es; el silogismo afirma de una manera categórica, sin titubeos, de la cópula un término medio y desarrolla ó expresa su contenido: este nuevo miembro sirve p.r unir los extremos del silog.o, sirve analogo al de la cópula.

No es necesario p.r el silogismo se formule en una trilogía, y decir, pruebas premisas y una conclusion: ó en otros términos, que tenga una proposicion ó juicio Mayor que exprese gral. y contenga el term.o mayor y el medio, otro juicio menor expresado en una proposicion particular en que está comprendido el term.o medio y el menor, y por último una conclusion que abrace ambos miembros uniéndolos. Todos los casos con indudables silogismos realizados, y no por eso es preciso p.r.a que medie de esta trilogía aparezcan los miembros dislocados, ó que se realicen á nuestra vista el primero expresando la rel.n entre lo gral y lo part., después y preparadam.te la que existe entre lo part. y lo individ.; y por último pronunciando estas dos primeras, forme una 3.ª relacion q. contenga lo gral. y lo individ.l

** ant.r | El silogismo cualitativo ó de simple percepcion expresa en conclusion que lo individual es universal I — U sirviendo de término medio lo particular I — P — U ... lo cual significa que lo individ.l está subord.o ó comprendido en lo part., que a su vez lo está en lo gral. La relacion que existe entre P é I es idéntica á la que existe entre P y U .... Lo individ.l I y cualesquiera cualidades, de las que lo part.r P señala una cantidad, y lo universal U manifiesta una de las muchas propiedades de lo part.r P. Esto silogismo prescinde de las demas cualidades q.e los part.r P y lo individ.l I ~~y cualesquiera~~ de que pueden tener, y se ~~puede~~ ocupa de una sola indicada p.r lo univ.l U, deduciéndose de aquí q.e dista infinito de la verdad, porque en lugar del término medio P se puede poner otra particularidad cualquiera, y subrogar la proposicion menor á las mayores. Lo individ.l I está en relacion mas ó menos íntima con lo univ.l U; mas en esta forma de ~~cosas~~ silogismo no es necesario á esta manifestar. — Otro term.o medio, y claro q.e variando este y la proposicion mayor, cambiarán tambien los predicados ó cualidades, y podrán ser diversos, sino tambien contradict.s los términos medios y (atencion y cuidado) sobre todo para p.r decir q.e la imperfeccion é incertidumbre de esta 1.ª forma del silog.o nace de su materia ó contenido, de lo cual nos ocupa la lógica; cuyo objeto es únicamente la forma; al contrario, la misma forma es la q.e ocasiona su imperfec.

pues obliga á tomar por término medio una sola relacion ó cualidad de las muchas que los casos pueden tener. Si la lógica solo se ocupara, como se pretende, de la forma y no de la materia del raciocinio, tal vez se pudiera decir q.e sería indif.te el sujeto que eligiera p.r convertido en term.o menor, pero nunca puede creerse q.e nos es indiferente que recaiga el silogismo sobre un mismo sujeto á cualesquiera contradict.s

A.H.P. HUESCA

En el silogismo categórico (1.ª forma del silogismo de necesario) solo el término medio manifiesta la necesidad. La mayor y la menor, ó ambas al mismo tpo, son juicios categóricos (que enuncian por una parte, en el predicado, la sustancia ó la naturaleza del sujeto, lo universal concreto, el género; y por otra parte, como esta forma lo contiene una determ.te negativa, una determinacion esencial y escluyente toda, la demostracion, se relaciona con él por un término medio sacado de su nat. misma (esta juicio encierra lo especial). El predicado p.r asigna al sujeto en la conclusion, se relaciona con él por un término medio sacado de su nat. misma (algunas vez: se llama especie — esta es mia del término medio. La generalidad del que forma parte esta especie, y que podria llamarse un genero, es tomada por la mayor, mientras que lo menor manifiesta el individuo p.r de especie, y manifiesta (por cualidad) el género y la especie.

La forma del silogismo categórico es I — P — U. Mas esta forma y materia valor en el silogismo cualitativo ni en el de reflexion, le adquiere ahora, por el término medio que es lo part.r P, en ver de expresar solo una cualidad accidental del sujeto, revela su esencia ó nat.za íntima, y esta forma la menor, que es lo individ.l I, además la mayor (que es lo univ.l) U, ó el género que abraza todas las especies, expresa el carácter esencial y completo del término medio, mientras que en las otras clases de silog.s solo expresaba una universalidad abstracta ó accid.l ..... El silogismo real nos hace descubrir la verdad. Forma de la idea absoluta, por. los tres terminos, mayor, medio y menor, están substancialmente unidos, y sus tres juicios expresan una sola verdad ó materia, que se desenvuelve en estas tres formas constitutivas, género, especie, individuo.

Real es la relacion ó el proceso mecánico del mundo objetivo. La participac.n del elem.o, la forma univ.l en los objetos coinciden y los penetra sin dispersarlos. Como ejemplos de este elem.o se pueden citar en la esfera del espíritu la ley, las cost., las doct.s; y en la esfera de la nat. los movim.s, el calor, el magnet.o etc. de la ley y las cost. etc. son el elem.o univ.l de que participan los individuos, medio el cual se ponen en relac.n y penetran á pesar suyo. El movim.o, el calor, el magnetismo etc. hacen un papel análogo en la nat., son agentes imponderables que penetran los cuerpos y en los que los mayores se alimentan. La participac.n de los objetos (en el mov.o por ej.) es impura: 1.º el elem.o ó objeto general de q.e participan y que se individua

y por tanto, la particularid. de s objeto entre objetos, y por ultimo la individualid. desde mismo elem.s entre objetos: 2º. una relacion de accion y reaccion, s decir la accion del objeto gral. sobre los objetos particul., y la reaccion de estos sobre aquel, ó bien la accion recíproca de los objetos particul. por el intermedio del objeto gral.; y finn 3.º una igualdad de accion y de reaccion, igualdad que produce la cesacion de la accion, y por tanto el reposo. Tales son los tres momentos, ó los tres terminos del silogismo del proceso mecanico.... La universal obrando sobre lo particular lo det., pero a su vez lo universal se particulariza y se determina; y lo particul. obrando sobre lo individ! produce la misma relac.n. Lo general hace q. lo particul sea lo individ.!, lo individ! lo univ.l etc., ó q. el objeto q. sufre la accion, reaccionando, porque en el otro objeto un propio determ.n; y este otro objeto, asi como este otro objeto, obrando sobre aquel, pone en él un determin.n y tal objeto. De este modo, si los cort. obran sobre los individuos, y hacen por decirlo así, la individuos, estos a su vez obran sobre los cort. y los hacen..; y si el calor obra sobre los cuerpos, estos obran sobre él y lo modifican....
(Carta de Hegel 6 (XCIX))

Eternidad. Tiempo. vida

La vida q. el medio de Humboldt en parte dialéctico y la eternidad en parte

~~vida judia~~ El Dro. realizandose temporalmente se nos aparece como un gran silogismo hegeliano cuyos terminos mayor y menor son el derecho eterno y el derecho positivo histórico positivo todos puestos en relac.n por el termino medio de la vida, todo medio el vivir ~~en la efectividad~~ se estudia todo lo virtual, lo generico el dro., en todo estado efectivo, en todo lo legislacion: una cosa, imposible ~~de relacionar~~ lo infinito con lo finito: ella q. la guerra desplegando la ciencia en existencias individ! el movimiento entero mismo, lo tactible en hechos, la potencia en realidades concretas; ella hace que todo lo real racional pase en nuestra vida del Dro. ~~Pero el cumplido y cumplido y cumplido en vida, vuelto a morir, y cambio~~ ~~silogistico~~ ~~medio~~ ~~todo (el cumplido) por el~~ ~~todo~~ ~~medio~~ y el desarrollo dialectico hasta alcanzar la conclusion que el cumpl. f. y la reparacion del universo gran silogismo de la Cr. ~~filosofia~~ Fil(mayor) Critica(menor) y Historia(termino medio).

Cuando un ideal parcial de virtud ~~en~~ en sel. de variedad humana del silog. de la vida juridica, por el termino medio ~~es~~ es por su mat. variable, y por tanto se constituye tantos silogismos parciales de tipo del absoluto silog. del Dro. cuantos sean los momt. q. pueden evidenciarse en el desarrollo dialect. del termino pervive del Dro. representado en el mayor.

Hegel: vida desde el punto de vista dialectico por Hegel positivo

Cuando un ideal parcial de Dro. entra en oposicion ~~con~~ con otro ideal parcial de Dro. ~~entra~~ en oposicion con el todo q. es el Dro. en su totalidad temporal, y tiene que ser ~~destruido~~ destruido por el todo en el Dro. total temporal; y asi sucesivamente, hasta que todos los ideales parciales de Dro. sean destruidos por el todo del Dro. total temporal, que es el Dro. en su totalidad temporal, que es el Dro. en su totalidad temporal, que es el Dro. en su totalidad

A. H. P.
HUESCA

Curso de Política Constitucional por B. Constant trad. por Manuel Ant. Lopez 1820

"Los poderes constitucionales son el real, el ejecutivo, el representativo y el judicial, al que puede añadirse el municipal (que siempre se ha confundido equivocadamente por respecto al mismo gob.; pero cuando sea, cada uno de estos poderes, cuando fuera de su lugar, se chocan, se embarazan, y necesitan una fuerza para volverlos a su lugar. La fuerza no puede existir en ninguno de ellos, porque siendo preciso que cada uno de estos poderes esté fuera y por encima en esta manera, la organización se aplique en todas las partes de una manera igual, y para que preserve y repare sin ser hostil. — La monarquía constitucional tiene esta gran ventaja, porque crea el poder neutro en la persona de un rey rodeado de una inmensa respetable, y de un poder de opinión y fuerza de hacer al pueblo. — Como los h. no obedecen siempre a su verdadero interés, y necesitan sin duda tomarse precauciones de por el poder real no puede obrar en lugar de los suyos, y que estas precauciones omitir la división de la soberanía absoluta a la constitución."

(Lo p. el poder judicial como autoridad neutra, hace, separar a la ciudad dividida y defenderse, y lo hace el poder real, como autoridad también neutra cuando los poderes públicos están divididos y están propicios a dañarse, voluntad pide judicial de los otros poderes). (Se explica este concepto texto, atribuido la idea a Constant (Ibid).

(La necesidad de este poder ingresamos le han sentido el Reyno de Napoles cuando han instituido en Palermo un Parlamento, en Florencia un Senado y consejo soberano. — en la Gran Bretaña desde el poder de suspender la ley al P.L.; en Inglaterra en 1784 se dobló al consejo del real y este poder: en Suecia en 1772 y Sud americanos se dió al poder ejecutivo la facultad de expedir de 1793 al P.L.

Que la Bailía de Florencia se resentía de su origen encantable, imposible, condenable a muerte... Al dejar de haber optado a Florencia con un le aseguraba, fué al instante privado del ascendiente y riqueza de los Medicis."

(Cuando el paso a la reforma jurídica, decir las voces de la opinión, y poner cada una de estas obligaciones costosas, y no hay una temible de costar amordazada y encadenada, pero el día p. llega a romper las ligaduras que la sujetan y el poder ejecutivo se ve en la precisión de ceder a la intriga del campanario y de la necesidad de la reforma. Y de aquí resulta que debió ser cargado a medida y de acuerdo, y tolerado de una vez todo el mal de cadenas y restricciones comunes y destroza. Reforma y Revolución son especie de un mismo género, como la bonanza y el huracán, como la mañana con el anochecer. y la espantosa catástrofe del diluvio y [illegible] y la epoca en que la grande y los dioses pueden todos de la envidia se levanta por cima de ellos y entra inundando y destruyendo todo lo que se halla en su camino.))

((Constant no entiende el sist. representativo en un cardinal principio, pues dice q. los ciudadanos elegidos forman un todo q. resume en sí los mismos dros. y pertenecen de la nación q. la hacen imperio, y pueden hacer por contrato lo que la ley le haya impuesto a sus mandatarios. (V. cap VII). (V. cap IX).)

"El poder legislativo se ejercía en dos asambleas, antiguas por el pueblo entero y por cuya voluntad la primera estaba compuesta de ciudadanos de la misma manera, media pero un poco en número; la segunda, los padres que entendían las leyes, y este llevaba el nombre de Consejo privado, y decía en la asamblea de todos los ciudadanos, y. y. decidían por medio del voto." (cap VII)

(Estos comités americanos garantizan los dros. mas sagrados de los individuos contra el imperio de la legislatura. — y. los miembros de la legislatura de la Nueva Jersey hacen juramento de no votar contra la libertad de escribir, hablar, imprimir y de conciencia y de imprenta. — (cap VIII)

(Pª nota. — B. Constant es partidario de la elección directa como la única capaz de dar una representación de la verdad de la voluntad nacional (V. cap VIII y IX) — V. J.S. Mill — Se debía anotar esta misma nota la de elección directa — advirtiendo q. un cristiano y. no nos tocan —)

(El cap. X defiende, hablando de la cuestión de los electores y elegibles, dice y. una debe ser la propiedad "la necesaria", dice, una condición sin la que el nacimiento y calidad prescripta por la ley: a saber, el medio indispensable p. la adquisición de luces y de la lectura del juicio. No la propiedad [illegible] asegura este medio, y hace a los hombres capaces del ejercicio de los dos poderes. ..... Aquellos a quienes un indigente mantiene en una eterna dependencia, p. con quienes ocupados a los trabajos diarios, no están nunca ilustrados p. los actos en los negocios públicos, ni se interesan en sus efectos en la prosperidad nacional, cuyos abusos no conocen, y cuyas ventajas no disputan sino indirectamente. — (Mucha razón tiene, aunque exagera, por defender la condición de la propiedad) ..... Dice p. si a los no propietarios se dan dos políticos, les animan p. invadir la propiedad ellos mismos, dice, por este camino ingeniosa, en lugar de seguir el p. natural. se les presenta, p. el trabajo, viendo p. ellos un origen de desigualdad y p. el ocio un manantial de derechos ... — Son pues tan absurdo necesario los condiciones de propiedad p. los electores como p. aquellos q. han de ser elegidos ..... Si en el número de los legisladores no propietarios, no podrán libertarse de p. los propietarios entorpezcan la medidas q. tomen. La leyes mas sabias la serán sospechosas, y por consecuencia desobedecidas, mientras p. la organización opuesta conducirá indudablemente el sentimiento popular, aun en un gobierno q. tuviera de justo, cesará de serlo p. ser creen. ..

(Que se necesita p. ser propietario? Según Garnier el p. para tener capacidad p. existir durante un año sin verse obligado a trabajar para vivir; de este modo se adquiere hasta la proporción de propiedad y capacidad. Un propietario ambicioso de existir, p. puede suspender el trabajo; pero cuando vuelva a ocupar aquel p. parece la misma necesidad p. existir independiente de todo el estado puede ejercer los dros. de ciudadano. Constant, cree, sin embargo que el p. tiene amenazado por cierto tipo una hacienda y de bastante p. vivir, y una propiedad por lo demas, de tierra [illegible] representativo de los h. No tiene tan mas propiedad y de intelectual por dice q. carece del sentido práctico de la vida y de percibir el mundo real; y entre la propiedad real prefiere a los tentamientos por una precisión y sencillez, y apegados a la patria, y una interesado en ella y pues pedacillo de ella, y como mas independiente de los h., mas dependiente de sus act. obligados de razon tiene lo este, pero la extrema)) (cap X).

"Una hacienda, dice, y una patria en compendio: allí crece, allí se recibe la educación, allí se cree con los arboles y bosques. En la propiedad industrial nada halla a la imaginación, nada a la memoria, nada a la pequeña mira del h.: ¿pues decimos la tienda — el taller de un [illegible]

V. hizo ant. Jorde dijo q. Constant no entiende lo expresado
Dice el tratado de la reacción política cap XII: "q. supos. universal
mente recibido entre los tres. y sentido la circunst. "que ninguno pueda
ser obligado por la ley a cumplimiento no le ennoble" la moralidad
muy limitada q. te pr. puede aplicarse mandato de una manera inmedia
ta, y no tiene necesidad pr. en general de ninguna pr. intermed. pero en una
constitu. dif. y en un estado muy numeroso y vecin. especialmente numero pr.,
un pr. rac. intermediario (agente, abogado, procurador, etc.) es pr. q. los
"los individuos puedan concurrir a la formac. de la ley" no pueda ser
ser un representante (de modo V. también aquí mucha no saben lo q. es consequent.).

"Los publicistas han conocido la idea de insertar en cada transacción del pueblo
del Dro. de reservar a un arbitro la poder y facultad hubiera empleado. Pero
esto q. pugnaría con el fin de toda un pr. de representa. existiría el mal de
muerte de los representa. siempre en beneficio del interés general de la nación, pro-
duciendo por consig. el sacrificio a este de los particulares y momentáneos de los
constituentes. Retroceder ante la dificultad, es esperar, en la elección del pueblo, a ser
sus víctimas, sería caer en un fatalismo insensato de la especie mas mala y peligro-
sa. (Cap XI).

Observaciones. Al discutirse la constit. francesa del año 8 hubo quien quiso dar al senado una especie de
atribución, cinegética del Dro, se declaran inadmisibles
a electos ciudad. pr. dist. principales. (V. Constant cap XI)
también en Mejico... (V. Mexico...

(Constant cree q. debe haber una cámara o cuerpo intermedio entre
miembros reales hereditarios como en Inglaterra, pero el ejecutivo y parte
(cap XIII) cumpliendo en la realidad el [illegible] cuerpo intermed. en
parte y debe reducirse en [illegible] (cap. 7.º) legislat., y propia
del sistema [illegible] admitido en la constit. de 1820 a saber un consejo
de Estado [illegible] atribuc. tiene la de dar dic-
tamen y acordar o negar la sanción de la ley, cuyo cual tiene el objeto de regu-
lar los poderes legislativo y ejecutivo. "Las fronteras, pues, del C. de Estado, nunca
serán pasadas antes de la Cámara de los Pares. --- Otra ventaja --- V. sobre los repre-
sentantes del pueblo pudiendo elegir proponer los pares en quienes la elección ha de recaer."

(Con el senado se crea la tutela o se mantiene vivo el espíritu de (Cap XIII)
justicia en el pueblo &. Mas esto hace mas real el bienestar material
proporciona tipos, embaraza los trabajos del gobierno no depende
del trabajo diario, y deben ser necesita independ.)) "Si, las
pueden, contiene el cautor (Alex. Sach. contra la pena) una
ley es muy severa, absuelven al acusado
rarísima el hecho no cuenta, cuya pronunciación le dicta
Asamblea... Este hace un mayor elogio. V. prueba q. su
institución para obtener la mejor de las leyes, contrarias
a la humanidad, a la justicia, a la moral. -- (cap XIII)".

T. II.

Con idea de [illegible] admin. instr. local como un poder (municipal) y de tutela del ejecutivo hacia el
oponerse a la creación de un nuevo feudalismo o federalismo
muchos mayores ventajas y el de las tres antiguas (V. cap XIII)" V. adopción
fica la creación de un poder independ. y activo del ejecutivo, y q. contri-
á toda causa dest. á q. publico. Levantando a lo del [illegible] federalismo
[illegible] se reduce al empleo de cantidad
[illegible] en [illegible] mucho campo en que ejercitar
a vuelan los pueblos, y hasta q. [illegible] apenas insinuada, la pro-

dujo ya una carga enteramente de pérdida de la libertad municipal
en el Distrito monstruoso del absolut.").

"Sea maestra, pues, en todos los sistemas conceder al gob. todos los medios
puedan hacer uso de su razon, todo lo q. conduce al carácter de la autori
dad (i. autoridad legítima), sino lo q. surge de sus actos; dudar de su rectitud
necesidad de examinar el contenido, lo mismo q. el origen de la
ley. --- La obed. a la ley es mueble; pero a la manera de todos los
[illegible] y relativo - q. absoluto, es regla del q. reaparece sobre las opinio
nes q. la ley parte de un origen legítimo y no contiene en sus justos límites;
pero a pesar de esto el deber no cesa aun cuando se aparte de esta regla
en algs. pormenores. --- Bentham dice: "nos está siempre permanecer
sentado entre la ley y el orden del mal y lo moral q. lo prohibe: la
razon examinar si los males probables de la obediencia son menores q. los
males probables de la desobediencia." Este hecho viene a reconocer
en q. de paso los dros. del juicio individ., q. él rebate en otra
parte. La doct. de la obed. ilimitada a la ley ha hecho bajo la
tiranía, y entre. de revolucs. mas males q. todos los otros
errores y han expuesto a los h. - (cap. XXII)."

((Se citan al hablar de J. Bravo y admite a un juicio indivi-
dual, y niega la obed. ilimitada a la ley.

"Los reyes, decía Luis XII en sus Memorias, no reinan absolutos, sino natu-
ralmente la dispusieron plena y libre de todos los bienes de sus subditos" (cap.
XXVII). —

Tratado de las reacciones políticas.

(Cap I.)
Que q. la instit. de un pueblo reacc. estable, debe estar al nivel de sus
ideas: entonces no puede haber revolucs. propiamente dichas... Pero cuando
se distingue la armonía entre unas y otras, las revolucs son inevitables: entonces
sus esfuerzos a restablecer aquella... cuando una revolc. simple y
primer flujo, y se detiene en este primer terreno, sin ir mas allá, no produce
reacción, pues no es, sino una compensación, y el mismo de llegar a reunir to-
mismo q. el [illegible] (restab. de Suiza, Holanda, America). Pero cuando una
revolc. va de estos límites, y deja, cuando se establece instit. q. están mas allá de
las ideas q. reinan, [illegible] de estas aquellas q. la son conformes, produce inevitable
reacciones, pues, de todo q. del nivel, la instit. no se sostiene, sino por una
inversion de esfuerzos, y cuando mismo q. estos cesan, todo se relaja y retrograda ---

Cuando una revolc. acaba así - dentro límites se detiene, puede un
regimen llevarse a cabo; pero el efecto q. resulta nunca es el de
volver al estado q. tenia, sino q. se atiene tanto cuanto se había adelantado,
por acabe la moderacion y principian las reacciones. --- La q. distingue
las reacciones q. la instit. ocupa el lugar de la ley, y la opinion el de las cosas;
pues q. en lugar de juzgar a los h. según la ley, y la ley de examinar
la ideas se q. decide — Las reacciones vuelta los h. perpetuan la revolc.

prop. perpetua. La oposición q.s engendran. La reacciones contra la idea hacen la revolut. inquietantes, prop. repugnantes los abusos. La 1ª devastadores q.s siguen, la 2ª pesan sobre toda la generac.; aquella, cuando la muerte de los individuos, stan el equipo a la especie entera. ---

La reacciones contra los h. efectos de la acción precedente, son causa de reacciones futuras. El partido q.ha sucumbido oprime cuando la toca, el q.ha ilegalm. victima del furor q.ha merecido, le esperanza á desafiar el poder; y cuando llega el triunfo, tiene dos razones p.ª caer en lugar de una ---- Asi q.la causa de la desgracia se anuncian sus ataques; quiere romper todos los frenos; que todos los partidos llegan á hacerse culpables; que — franquean todos los límites, y siendo cotejados la maldad con la maldad --- toda una generacion pervertida p.ª la arbitrariedad se pone muy lejos de la ley, por el temor y por la venganza, por el furor y p.ª la emulacion. --- los autores de obras crueles (de los atroces y cobardes) no son el dolor, sino el miedo; la barbaridad no es un trasporte de pasion, sino una calculo; no se animan, prop. se pesan, sino prop. tiemblan; y como no temen con un término, los crimenes tampoco pueden tenerlo.

Despues q.las grandes desgracias han tirado particular numerosas preocup.s, nos llevan otra vez á estos mismos sin reparar las desgracias, y establecen los abusos sin reparar los mismos §. --- El h. general trastorno individ. hacia el cae de golpe el edificio de un dicha individual, cree no poder volverlo á conseguir sino estableciendo todo aquello q.cayó encima. Arruinados inocentes y los abusos llegan á parecerle precios..... Este dispuesto un Islam se opone á la mejora de los nuevos sistemas, sino q.llegan á impedir el q.se perfecciona el antiguo. No hemos hecho, pues, bastante con haber triunfado respecto á la libertad, con haber hecho triunfar la luces, sin haber adquirido la necesaria impedir q.el movimiento retrogrado p.pueda ser inevitable á un impulso excesivo, no se prolongue mas allá de los límites necesarios...

(cap I).

Cuando hagais establecer una institucion no os irriteis á los q.la desaprueban, no impidais el q.se declame contra ella, ni eximais la sumision á sus con las formalidades convenientes, y delante de la ley. Haced como precisais la oposicion, imponed la obediencia, mantened la misma institucion y en la ley, las formalidades y el tipo; la institucion triunfará (cap III).

((Con la corona del martirio la idea mas perversa se reviste de sublimidad y se atrae la simpatia de todos; con mientes q.s con la puerilidad y pequeñez de la realidad hacen mas lastimosa toda mala causa en el ridiculo y parecer el oprobio de los q.s insultan de lejos cuando no por el espanto y el crimen el indignado al asesino.

y otro de los peligros de la revolut. q.en los tiempos q.siguen la verdad se precipitan con los crimenes y los elementos mancharon esta pura asociacion (cap IV)

A. H. P.
HUESCA

Swaltly, pudiendo decir como el Lord inglés: my home is my kingdom. Sweet home, sweet home, there is no spot like home!

--- engrimiendo el arma de la dignidad arbitr.
--- haciendo gala de sobradia ... redactora de pretendo título. ---
--- vencedor a la voluntad de la pereza ---
--- Pero ¡ah. mas peligroso aquel q.haciendo gala de no acordarse de nada tal, recuerda con tan facil remedo de la tarea del pensar, siempre pensa pero dispuesto, p.pronunc. opinion propia q. la ve por la facilidad de la intelig., q.jamas reconoce, ve perezosa de rol. pico el mas puesto de todas prop. no inspira antipatia, y ve la facilidad de sentim.t y deseo de amor, tan dificil de extinguir enquien una vez se entiende, como de encender en quien una vez se apaga ...

--- [illegible] ... Libran con su ignor. sus propios derechos la menor electral se convierte en perdonable opinion de tiranias

Ensayo sobre la Contrarevolucion de Inglaterra, por B. Constant

(Rebelion de los barons de la monarquia absoluta cadena) ... o [illegible] de la tiranía al asesinato en principes pedranos de asesinos a los asesinos [illegible] mantenida con politicos x

Rebelion de Felipe II, de Francisco II, rebelion de Carlos II (Inglat.): los tres acontecimientos ingleses

Los cadalsos del siglo 17 [illegible] un rol difícil [illegible] complicado [illegible] a [illegible] por [illegible] hasta [illegible] [illegible]

Exigir juram. imposible, y detener y matar, atribuir delitos imaginarios y conjurac. abundo. [illegible] de [illegible], de Inglat., de parcia, de Espana

x publicar [illegible] de criminales sacados de los procesos [illegible] y [illegible] de dar con una [illegible] pues color de legalidad á los crimenes regios: como, en el reynado Carlos II de Inglaterra (V. Ensayo sobre la Contrarevol. de Inglat...). Los diputados inclinan inclinan mas á los ministros y á los reyes, á los Jeffries y Kirk, á los torpemundos y Edmonds, que á los...

De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos por B. Constant

"Preguntemos desde luego lo q.entre nosotros entiendan un inglés, un frances o un habitante de los Estados Unidos de America por la palabra libertad. --- el derecho de cada uno de no estar sometido mas que á las leyes, de no poder ser detenido, preso, muerto ni maltratado de ningun modo por virtud de la voluntad arbitr. de uno ó de muchos individuos, q.el derecho de decir su opinion, de escoger su industria, de ejercerla y de disponer de su propiedad, y aun de abusar de ella, de ir y venir sin permiso á ninguna parte sin dar cuenta de sus motivos ni de sus pasos; el derecho de reunirse con otros individuos ... el derecho de influir en la administracion del gobierno, ó nombrando todos ó ciertos funcionarios, ó por representaciones, peticiones, reclamaciones que la autoridad mas ó menos hace caso.

GOBIERNO DE ARAGÓN

A.H.P.
HUESCA

Las Leyes por Platon trad.

x Arcante - 1872 dra. de Platon + IX 1872

Latinania p.ª la reforma

P.ª el le tod. mando por la tyrania y siguió por autoridad y energia

Reforma Dice Vicando q. preciso Abejon ales L. á aceptar leyes
relias en sentid. de tres modos. q. una postura q. rebelde al pens.
del Estado sentimos joven, memoria, penetracion, valor, entusi.
levados, y probidad templanza; sentimos joven q. en el ej. del por.,
y energia despues, haga q. la nueva legisl.ª pase inmediat.ª del
espiritu del legisl.ª al Estado. Esta es el camino mas cierto p.ª la realis.
de una reforma; y q. preciso tener presente q. rebelde este carac-
ter. se vé á Platon inclinado á elogiar la tirania ... Esta tan
distante de pensar q. los tiranos pueden mejorar sus tiranias q. en
repite muchas veces sus sedud.s gobs. q. aquellos á los q. S. Difiere dan
un nombre pacifico como lo de Cesar y Augusto, pacificad.s
por. no son gobs. simples como la tirania, sino q. se componen
de diversos elem.s de gobs. habilm.te combinados. Lamas (Ret. de
Arcante, + IX siguen) (Leyes, lib. IV).

Ley convencional

Segun Platon la ley no es un precepto seco, sino
una enseñanza sobre como ha de ser (y de ahi debemos sacar
la regla para. p.ª esta situacion). Platon quiere q. se modere la
forma de la ley por la persuasion, y dentro q. lo precede de
un preambulo q. contiene el convencimiento y propone el
objeto á q. pretende conducirle. Sentimos (dice Arcante) el haber omitido
en este convencimiento, una fraseologia, de gusto de la ley de ca-
racter de una intimacion imperativa (Grupo V. Leyes) q. dan el

GOBIERNO DE ARAGON

... por el contrario la lib.d de los antiguos consistia en ejercer colectiva, pero directa, muchas partes de la soberania toda entera, en deliberar en la plaza publica sobre la guerra y la paz; en concluir con los strang.s tratados de alianza; en votar las leyes, pronunciar la sentencia, examinar la gestion de los magistrados, acusarlos ante el pueblo, absolverlos y condenarlos. Pero alli nada tpo. q. en estos hombres antiguos llamaban lib.d, admitia como compatible con esta lib.d colectiva la sujecion completa del individuo á la autoridad de la multitud reunida ... Todas las acciones privadas estaban sometidas á una severa vigilancia, nada se concedia á la independ.a individ.l, ni al trabajo, ni al recreo de opiniones, ni del de industria ... en Roma (en tiempo de los censores) se dirigian hasta los pormenores de la familia, y las leyes arreglaban las costumbres ... ... Entre los modernos, por el contrario, el individuo independiente en su vida privada, no es casi nunca soberano, aun en los estados mas libres ... los antiguos, como dice Constant, no tenian la menor nocion de la dignidad individual. Las naciones eran maquinas, cuyas ruedas, poleas y resortes regulaban y dirigian la ley. Los antiguos ...

No pidamos, pues, para la lib.d de los antiguos, lo que se compromete de la participac.n activa y constante del poder colectivo. Nuestra lib.d debe componerse del goce pacifico y de la independ.a privada ... —

— El objeto de los antiguos era dividir el poder social entre todos los ciudad.s de una misma patria; este era lo q. ellos llamaban lib.d. El objeto de los modernos es la seguridad de los goces privados; y llaman lib.d á las garantias concedidas por la instit.n de estos mismos goces. ...

... El abate de Mably, como Rousseau y otros muchos, habian tomado del mismo modo los antiguos, la autoridad del ejemplo mas fatal para la libertad.

No podré menos de recomendar aqui la verdad de los siguientes principios: la independencia individ.l y la necesidad de los medios por cuanto nos es preciso pedir al sacrificio de ella p.ª establecer la lib.d politica". de este tambien se sigue q. ninguna de las muchas instit.s tan decantadas por los Rep. antiguos opinion de algun modo la lib.d individ.l y admisible en los tpos. modernos.

En 1810 se pronunciaron elocuentes discursos en favor de malos y introducir en Francia el ostracismo griego. (V. Constant): hoy existe en Argel (V. Elmerico).

"El ostracismo en Atenas se fundaba en la hipotesis de q. la sob. tiene una autor.d absoluta sobre los miembros.

La lib.d individ.l, lo repito: he aqui la verdad.a lib.d moderna: la libertad politica y la garantia, y por consec.a indispensable. d.

(Dice, volviendo á recorrer los p.s del sistema representativo que) en la separacion de lib.d de nuestros tpos. nos deja p. nuestros intereses privados el ejercicio de los dos. politicos, mas preciosa para nosotros la misma libertad. de aqui viene la necesidad del sistema representativo, el cual no es otra cosa q. una organizac.n de que una parte de algs. individuos de aquellos q. no pueden hacer por si misma.

"Infinitas experiencias nos probaban q. las mejores, las reformas, y la abolicion de los abusos mas saludables, nos es el caso de seguir el voto nacional, y q. llegan á ser funestas si le preceden (Final "Elogio de Sir Samuel Romilly)

de una especie de iniciación segunda, un esponsalicio vez con la calidad del legislador y con la dignidad de ciudadano. Cicero dice (Platón tuvo de Solón (legislador de los atenienses) y de Carondas (de los turienses) la idea de poner en cada ley un preámbulo que explique las razones y muestre la utilidad de ella. (De legibus lib II)

Perpetuidad inalienable.

"Al contrario de lo que establece la legislación de la República todas las ciudades poseen un principio de estabilidad y una habitación para durar y vivir cada ciudad debe estar convencida de que la previsión y la deliberación mantienen mejor el bien común que la casualidad". El pueblo del que no puede vender, empeñar ni enajenar esta su tierra, ley agraria de Dioclesiano en un caso á inclusión. — Así se nos pone por los portugueses hagan de reinados... tampoco se opone á que los ciudadanos privados obtengan por cada uno prudentemente hasta el cuádruplo (no indicado) pero prohibe que nadie compre bajo ningún pretexto ninguno de la ciudad. de su patrimonio. Este es el límite de la pobreza. — Las diversas principales tienen por fin el procurar á los ciudadanos al abrigo de las pasiones, riquezas de fortuna y conjuntas entre sí la igualdad y sobre todo la más moral y política de aquí la razón (Tacuato. Anal. pag 25) "En una ciudad tal como la nuestra (dice Platón lib. V, pag. 255), el deber de cada uno es ejercer la profesión que le haya sido designada por su nacimiento, una profesión de la ciudad. con exclusión de todas las demás, la medicina, una profesión de la ciudad. con exclusión de todas las demás, la medicina, una profesión de la ciudad. con exclusión de todas las demás, la medicina

Dpt. y Democracia

tiene democracia imperial por el Orden del negocio
en Persia nace de haberse elevado hasta el extremo los excelentes
del pueblo y del Dpt. del soberano
por el cont. tenga y pueda
perdiendo el Dpt. su poder
democracia templada...
q. ha pasado para haber ap
terminado el Dpt.

(H.X pag. 276
t.X por. del

Elect. por suerte

Pl. no apprueba el
por necesidad = legislad
=thacen mas dentro de
medida = la suerte debe ser

Influe. de la opinion

Nosotros tenemos
influidos de personas
original griego; y predic
conveniencia pte. de la cosa.

proverbios, ó por sus amonestaciones. Por encima de todo, poseia la cualidad superior de la elocuencia; improvisaba.

Tan luego como hubo dominado ese temor lleno de tormentos, contra el cual no hay costumbre que haga aguerrir al orador, el improvisador experimenta un doble movimiento simultáneo y en apariencia contradictorio: se identifica con su auditorio y se aisla de él; se hace sensible á sus menores palpitaciones y deja de percibirlo, ó más bien se trasforma en un sér abstracto, diferente de cada uno de los oyentes, y teniendo, sin embargo, un aspecto individual; olvida el sitio, el momento, el peligro, y se abandona; su lenguaje, aunque siempre continúa escogido, adquiere la familiaridad de una conversacion íntima, y, sin buscarlos, halla, segun su naturaleza, gritos patéticos, comparaciones originales, argumentos irresistibles, ó llega á adquirir la radiante serenidad de la pura razon; el auditorio se conmueve, manifestándolo por la intensidad de su atencion; la emocion del que escucha aumenta las facultades del que habla, comunica á su pensamiento un aire más vigoroso, da á su lenguaje formas más vivas, sostiene su ardor cuando desfallece, reanima su inspiracion cuando se agota.

Puede influirse sobre una reunion de hombres, arreglando frases meditadas, con meras sinfonías de palabras, con la disposicion dialéctica de los argumentos ó con la lucidez y fuerza de las exposiciones; pero no se les conmueve, no se les propina esa embriaguez de la elocuencia, comparable á la de la poesía y no inferior á la de la música; no se es orador, si no se está dotado de ese don de las inspiraciones sublimes, que no hay retórica que enseñe y del cual se es tanto más responsable cuanto que es un favor gratuito.

Lamartine se encontraba entre los favorecidos: cuando los vientos poderosos le conmovian, no llegaba á ser más dialéctico ni más metódico; se elevaba más alto y daba á su lenguaje proporciones grandiosas; era *os magna sonaturum*, los labios predestinados á expresar las grandes verdades; en un vasto fondo se sucedian relámpagos tan repetidos, tan brillantes, tan prolongados, que no se percibia el intérvalo oscuro que quedaba entre ellos.

Un consentimiento unánime ha consagrado su fama de orador: al contrario

V. Discurso de Mr. Olivier. Empieza el legislador al orador por recoger la imputación emitida en 1.º de mayo; 2.º de diciembre: una enemistad entre él y el auditorio, este lo examina, le observa, escucha, le dirige al mismo, lo precipita; se entusiasma lo excita, lo detiene; lo llama a la vida real; es escuela e ideales. Luego entre el peligro del legislador se altera y demuestra del auditorio, y no lo interpreta bien y es silbado, o lo aplaude y aprueba: hay el peligro de q. sea aceptado por el auditorio o se deje entrar en nuestras propias opiniones: al legislador debe dejar ir una vez, recibir en dicta individual y otra debe apoyarse en la opinion pública: en una palabra debe saber dejar de ser individuo para ser nacion, y debe levantarse a ser individuo pudiendo para ésta q...

(Que todo dejan! 30 minutos remedia yo, parece que me he resultado antes hace lo V. hubiera hecho, pero lo mejor hecho dicho V. aun una alcanzaba")

A. Salmeron
La forma de gobierno

A.H.P.
HUESCA

Cuenta de la humanidad hay q. distinguir dos terminos q. pueden ser esencia y forma; y en dos de los ideales, de este carácter decir, la habilidad ofrece y esta q. este ideal puede ser progresivo y sensible realizado. Pues bien, cual de estos elementos, esencia imperable, q. precisa determinar primero? Acaso esencia sensible, exterior, y sin la del fondo, esencial y mecanica? O, por el contrario, el espiritu interior y anima q. vivifica toda la parte? Sin q. lo 1.º se olvide y cuando esta llega a encarnarse en nuestra sea parece hasta perjudicar inspiracion, y como nada decirse de una obra pieza...

... Pero aprendamos vamos a hacer, como lo vamos a hacer. Que vamos a hacer o la dicha ciudad. Cómo lo vamos a hacer o lo dirá el carácter de la relacion entre el ideal y los medios historicos q. el estado social de nuestra patria ofrece. Y no olvidemos q. sólo en el ideal no se realiza la vida, mas vive de lo ideal y tormentosa utopia; pero en el ideal y el arte vive de lo realidad sera nuestra razon, y haciendo de lo mente llamo contra la utopia de cada dia en la vida y progresiva unidad de la democracia.

Dogt. y Democracia

Hemos demostrado infinitas veces, por el orden de los progresos en Europa, nacer de haber sido llevado hasta el último límite el principio de la soberanía del pueblo, ó del Dogt. de los soberanos. En la República de Andorra por el contrario, tuvo y probó que la democracia absoluta, lejos de perder todos sus poderes, é infinitas veces mayores ventajas que la democracia templada... esa misma medida (cuya misma de gracia) ó los pasos por haber optimado absolutamente como ella hemos optimado el Dogt.

(Vol III pag. 276 calle de Fuente artificial)

+ X por. del Lib VIII calle entre Cuenca y Mag. 4 edificio de tradición, y alguna de la Fuente.

Elect. por mayoría

Por no apreciar el número de la multitud es necesario por necesidad la igualdad de la mente... de un ciudadano un voto de tres votos de igualdad, pero bajo la medida de la mente de cada uno de los pueblos

+ X.

Influ. de la opinión

Nos es tan fácil de sentir entre la opinión de una infinidad de personas (Lib VII, pag. t. X pag. 64). V. el original griego, y predicar: sin duda es prudente, es justa la mayor parte de los casos.

V. Discurso de Mr. Olivier. Empléese el legislador al oador para recoger la impresión viviendo 1.º de su razón: 2.º de la sentimiento: la opresión, una cierta unidad entre el legislador, el auditorio, la razón, la elocuencia, la oratoria, el lenguaje del orador, lo precipitado: es cierto hasta lo exacto, lo cierto es precipitado, lo idealizado; la razón pasa por lo exacto, lo llama á la vida real es lo exacto idealizado. Una cierta unidad hay el peligro de que el legislador se abstraiga demasiado del auditorio, y no lo interprete bien y sea ilógico, ó lo exacto y ejemplo de patria: hay el peligro de que sea contado por el auditorio ó se deje entrever á un pensamiento genuino por el legislador. Debe dejarse ir una vez, inspirado en cierta unidad y otra debe apoyarse á la fuerza de otras á la cosa misma: ninguna palabra debe estar dejada de un individuo para una nación, y debe hablarse á un individuo pudiendo apoyarse á esta de...

(Que todo dejara 50 minas pensaba yo, parece que me he resultado antes hace lo V. hubiera hecho, pero lo mejor hecho de lo V. cierto ó cerrado")

A. Salamanca
La forma de gobierno

A. H. P.
HUESCA

Cuesta de hacer una cosa y distinguir dos términos que pueden ser la esencia de la forma: y en donde está el ideal, decía antes, la habilidad de crear y esta forma ideal puede engendrar y sentir realidad. Pues bien, cual de estas clases, empíricas imposibles, y precisa determinar primero? Acaso aprehensible, positivo, y cabe del pensamiento, estatal y mecánica? O, por el contrario, el espíritu interno y anima, y vivifica todo durante? Sin ser lo uno ni lo otro y cuando esta llega á encarnarse en nuestra sociedad parece hecha por divina inspiración, y como nada decirse de cualquiera manera...

... Pero pues vamos á hacer, cómo lo vamos á hacer. Que vamos á hacer es lo dicho: cómo lo vamos á hacer es lo dicho: la relación entre el ideal y los medios históricos y el estado social de nuestra patria. Trace. Y no olvidar que ni en el ideal no se hace la vida, no existe el hombre estatal y tormentosa utopía, pero cual ideal y el artista vive el hombre en realidad sin razón razón, y haciendo de la muerte llamo cuanto la utopía de un día en la vida y magistral instituto de la democracia.

GOBIERNO DE ARAGON